



**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon**

Presidencia:

RECALT, Luis Emiliano

Secretario:

LUCHINA, Franco Ariel

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

ALVAREZ RIOS, Noelia

AYALA, María Eva

AZCOITIA, María Gabriela

BARAGIOLA, Vilma Rosana

BENAVIDEZ, Vanesa Amalia

BUSSETTI, Julián Alberto

CARDOSO, Norberto Marcelo

CENTURION, Melisa Noemí Virginia

CHEPPI, Juan Manuel

CRESCO, Valeria Luciana

CUESTA, Mariana

DEMAIO, Rolando Fabio

FLORES, Solange Belén

GARCIA, Diego Alejandro Sebastián

GARCIA, Guido Hernán

LICEAGA VIÑAS, Ricardo Miguel

MARTINEZ BORDAISCO, Ariel Gerardo

MURO, Fernando Gabriel

OBEID, Pablo David

PICCOLO, Liliana Elizabeth

PULTI, Gustavo Arnaldo

RANELLUCCI, María Florencia Matilde

RECALT, Luis Emiliano

TACCONI, Horacio Daniel

Actas de Sesiones

*

PERIODO 111º

- 3ª Reunión -

**- 1ª Sesión Pública
Ordinaria -**

**Mar del Plata, 26 de
marzo de 2026**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de Convocatoria.
3. Orden del Día.
4. Actas de Sesiones.
5. Cuestión Previa Concejal Ayala.
6. Cuestión Previa Concejal Centurión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 15/2026, por medio del cual se autorizó a utilizar dos espacios de dominio público para el desarrollo de una campaña denominada “Salva tu Piel”. (expte 1841-D-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 27/2026, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” al Licenciado Pablo Rasinsky por su destacada labor en el área deportiva. (expte 1055-VJ-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 28/2026, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y cortes del tránsito para la realización de la “XXXI Maratón de Mozos y Camareras”. (expte 1079-D-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 29/2026, por medio del cual se autorizó a utilizar varios espacios públicos con motivo de la realización de los Carnavales Marplatenses 2026. (expte 1094-D-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 196/2025, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas marplatenses que integraron la Selección Argentina de Taekwondo en el Campeonato Mundial ITF 2025. (expte 1661-U-25) Convalidando Decreto de la Presidencia n° 208/2025, mediante el cual se declaró de interés la realización de la correccaminata por los 150 años de presencia de la misión salesiana de Don Bosco en la República Argentina. (expte 1685-BUP-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 209/2025, mediante el cual se declaró de interés la realización de la tercera edición de Enrock realizado en noviembre de 2025. (expte 1723-BUP-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 192/2025, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro “El delito de trata de personas. Análisis práctico interdisciplinario”. (expte 1726-CJA-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 247/2025, mediante el cual se expresó reconocimiento a Canal 8 de Mar del Plata y a su staff por cumplir 65 años de su primera transmisión. (expte 1805-CJA-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 249/2025 y su modificatorio n° 255/2025, mediante los cuales se reconocieron la integración y la presidencia de los Bloques Políticos del H Cuerpo. (expte 1814-SE-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 30/2026, mediante el cual se declaró de interés el Encuentro Milonguero “Playa, Tango y Coso”. (expte 1829-AMMDF-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 4/2026, mediante el cual se declaró de interés la experiencia educativa realizada en la Antártida Argentina por los periodistas y docentes marplatenses Daniel Bertagno y Ricardo Rivas. (expte 1834-UCRNA-25) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 25/2026, mediante el cual se declaró de interés el espectáculo flamenco “Sangre Gitana” dirigido por el bailar marplatense Juan Amador. (expte 1040-VJ-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 26/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al equipo de Guardavidas del sector sur por la obtención del Campeonato Provincial de Rescate Competitivo. (expte 1041-P-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 31/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al Sr. Carlos Rottemberg por sus 48 años de trayectoria como productor en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1053-UCRNA-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 32/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Sra. Victoria Carreras por su destacada trayectoria artística. (expte 1057-UCRNA-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 20/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Fragata A.R.A. “Libertad” de la Armada Argentina. (expte 1059-VM-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 39/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Heladería Tío Andino por su 40º Aniversario. (expte 1091-LLA-26) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 33/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al evento “Mardel Summit 2026”. (expte 1111-VJ-26)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

8. Expte 1038-AM-25: Instituyendo el 27 de febrero de cada año como el “Día Municipal de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)”.
9. Expte 1736-CJA-25: Otorgando el título “Mérito Académico” a las Dras. Gabriela Pagnussat, Ayelén Distéfano y Victoria Martín por haber recibido el Premio L’Oréal – UNESCO 2025 “Por las Mujeres en la Ciencia”.
10. Expte 1759-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio como Plaza Pública, delimitado por las calles Lobería, Cacique Marique, Labardén y Ayelep del Barrio Parque Palermo.
11. Expte 1774-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio con el destino de Reserva Fiscal, delimitado por la Av. Antártida Argentina y las calles Florencio Sánchez y William Morris del Barrio Florencio Sánchez.

12. Expte 1775-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio con destino de Sobrante Fiscal, delimitado por la Av. Monseñor Zabala y las calles Candelaria y Mariani del Barrio Aeroparque.
13. Expte 1776-D-25: Convalidando el Contrato de Cesión de Derechos Fiduciarios suscripto entre la Municipalidad y representantes de Emprendimientos Fiduciarios Gure S.A. y H. LEDESMA y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA FIDUCIARIA, respecto a inmueble lindante al Parque Industrial.
14. Expte 1786-D-25: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 125 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
15. Expte 1795-D-25: Autorizando a la señora Julieta Lepore a afectar con el uso de suelo "Hotel" el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay n° 10.279, del barrio Parque Los Acantilados.
16. Expte 1798-D-25: Convalidando el Convenio del D.E. 180/2025 suscripto con el Instituto Educativo Punta Mogotes, para que sus estudiantes realicen pasantías educativas en Escuelas Municipales de Formación Profesional.
17. Expte 1799-D-25: Convalidando Resolución del Secretario Legal, Técnico y de Hacienda, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 05/25 para la adquisición de reactivos con destino a la Secretaría de Salud.
18. Expte 1813-AMMDF-25: Otorgando el título "Deportista Insigne" al señor Martín Reynoso, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en triatlón y duatlón.
19. Expte 1819-D-25: Convalidando el Decreto del D.E. n° 384/2025, por el cual se autorizó la suscripción de los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero a diciembre de 2025.
20. Expte 1820-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 253/2025 mediante el cual se designó a las autoridades de OSSE.
21. Expte 1823-D-25: Autorizando a la firma JAGERTENDER S.R.L., a afectar con el uso de suelo "DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL; SNACKS y otros", el inmueble sito en la Avenida Arturo Alió N° 438.
22. Expte 1824-D-25: Autorizando a la firma PALADINI SA, a afectar con los usos de suelo "VENTA POR MAYOR CON DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS y otros", el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 4048.
23. Expte 1825-D-25: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Escolar n° 195 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
24. Expte 1832-D-25: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 073 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
25. Expte 1005-D-26: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 169 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
26. Expte 1021-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 9/2026, mediante el cual se aprobó el Convenio suscripto entre la Municipalidad; OSSE y el EMSUR para la implementación de la GIRSU.
27. Expte 1022-D-26: Transfiriendo a favor de los titulares del inmueble ubicado en la calle Francia n° 1287 el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
28. Expte 1047-AMMDF-26: Otorgando el título "Deportista Insigne" al atleta Lucas Cantó por su destacable desempeño en el jiu-jitsu a nivel nacional e internacional.
29. Expte 1058-D-26: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central un vehículo marca Peugeot Partner Patente KCB110.
30. Expte 1065-D-26: Estableciendo una deducción voluntaria en el haber mensual de los funcionarios integrantes del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y Sindicatura.
31. Expte 1072-D-26: Convalidando el Decreto del D.E. n° 103/2026, por el cual se autoriza el pago al personal que efectuó las prestaciones en concepto de Bonificación por Productividad del "Plan Nacer".
32. Expte 1085-D-26: Aceptando la donación efectuada por la ONG Asociación Civil Género Animal MDP, de 3 CPU y 2 monitores destinados a la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal.
33. Expte 1087-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LTDA. por el servicio de vigilancia y custodia en los Centros Integradores Comunitarios "El Martillo" y "Malvinas".
34. Expte 1092-D-26: Convalidando el Convenio del D.E. n° 4/2026 suscripto entre la MGP y la Armada Argentina para promover, divulgar y educar a estudiantes de nivel primario y secundario en los intereses argentinos en el mar.
35. Expte 1093-D-26: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración n° 1/2026, suscripto entre la Municipalidad y la Asociación Civil Género Animal MDP.
36. Expte 1100-D-26: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 292 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
37. Expte 1104-D-26: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 236 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
38. Expte 1113-D-26: Convalidando Resolución n° 565/2025, por la cual se otorga al CENTRO ANDINO MAR DEL PLATA ASOCIACIÓN CIVIL permiso de uso de un espacio en el Patinódromo "Adalberto Lugea", para ser destinado a sus actividades.

39. Expte 1121-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, IPS, diversas prestadoras de obra social y Provincia A.R.T.
40. Expte 1135-BUP-26: Instituyendo el 3 de julio de cada año como el "Día Municipal del Síndrome de Rubinstein-Taybi (SRT)", con el objetivo de promover la concientización sobre ésta enfermedad.
41. Expte 1155-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma IT CONSULT S.A., por la contratación del servicio de telemedicina prestado a favor de la Secretaría de Salud.

RESOLUCIONES

42. Expte 1143-BUP-25: Expresando preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de recortar el "Programa de Cuidados Paliativos" que estaba a cargo del Instituto Nacional del Cáncer.
43. Expte 1779-U-25: Expresando reconocimiento al "Equipo Celeste y Blanca Space – Innovación Argentina con Impacto Galáctico", por haber obtenido la Mención Honorable "Impacto Galáctico" de la NASA.
44. Expte 1032-AMMDF-26: Expresando reconocimiento a los guardavidas que actuaron frente al meteotsunami que impactó en el frente costero el día 12 de enero de 2026.
45. Expte 1035-UCRNA-26: Expresando reconocimiento a la Base Naval Mar del Plata con motivo del centenario de su creación.
46. Expte 1060-UCRNA-26: Expresando reconocimiento a la señora Mirtha Legrand por sus 58 años en la conducción del programa "La Noche de Mirtha", emitido desde la ciudad de Mar del Plata en las temporadas de verano.
47. Expte 1109-AMMDF-26: Expresando reconocimiento al Club de Lectura "Marejada, leer desde las orillas", por su valioso aporte a la promoción de la lectura, la educación literaria y el fortalecimiento de los lazos culturales y sociales.
48. Nota 3-NO-26: Declarando interés la colección completa del Diario "El Trabajo", custodiada en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
49. Nota 4-NO-26: Declarando de interés las "XVI Jornadas Nacionales de Geografía Física", a llevarse a cabo entre los días 5 y 8 de mayo de 2026 en las instalaciones de ADUM.
50. Nota 20-NP-26: Declarando de interés el encuentro nacional de Escuelas Alemanas, a desarrollarse entre los días 16 y 18 de abril de 2026 en el Instituto Juan Gutenberg.

DECRETOS

51. Exptes. 1387-BFR-2025; 1444-AM-2025; 92-NP-2025 y 1099-AMMDF-2026; disponiendo su archivo.
52. Expte 1397-AM-24: Convocando a las Jornadas de Trabajo denominadas "Elaboración del Programa Municipal de Recolección de Medicamentos Pos Consumo".
53. Expte 1760-I-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 230/2025, mediante el cual se incorporó a la Concejal Suplente Liliana Piccolo en reemplazo del Concejal Agustín Neme a partir del 10 de diciembre de 2025.
54. Expte 1793-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 227/2025, mediante el cual se aceptó la renuncia de la Concejal Cecilia Martínez a partir del día 9 de diciembre de 2025.
55. Expte 1801-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 244/2025, mediante el cual se le concedió licencia a la Concejal Marianela Romero y se reincorporó a la Concejal Vilma Baragiola y al Concejal Ricardo Liceaga Viñas a partir del día 11 de diciembre de 2025.
56. Expte 1826-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 258/2025, mediante el cual se prestó acuerdo a la designación de Daniel Martínez y de Cristian Beneito para ocupar los cargos de Presidente y Director Ejecutivo del EMSUR.
57. Expte 1827-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 259/2025, mediante el cual se prestó acuerdo a la designación del señor Diego Juárez para ocupar el cargo de Presidente del EMTURyC.
58. Nota 126-NP-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 222/2025, mediante el cual se declaró de interés la 19ª edición de la Marcha del Orgullo LGBTQ+NB llevada a cabo el día 6 de diciembre de 2025.
59. Expte 1071-BUP-26: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Incorporando en la papelería oficial, página web y demás material de comunicación oficial del H. Cuerpo la leyenda: "2026 – A 50 años de la última dictadura. Democracia siempre". 2) COMUNICACIÓN: Invitando al Departamento Ejecutivo a que consigne la leyenda antes mencionada en toda su documentación oficial durante el año 2026.

COMUNICACIONES

60. Expte 1767-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo que designe a la brevedad a los integrantes de la Comisión Asesora Honoraria de la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal.
61. Expte 1022-BUP-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo que implemente tests de estupefacientes en los controles de tránsito, a fin de disuadir a usuarios de conducir bajo la influencia de drogas psicoactivas.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

62. Expte 1180-UCRNA-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 1º Congreso de Cirugía Torácica Robótica que, organizado por la Clínica Colón, se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2026.

63. Expte 1197-LLA-26: RESOLUCIÓN Declarando de interés la realización de la tercera edición de la correccaminata "Movete por tu Salud", a realizarse el día 5 de abril de 2026.
64. Expte 1216-VJ-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 40º aniversario del Jardín de Infantes "Samuel E. Sorensen", a celebrarse el día 30 de marzo de 2026.

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:26, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (lee) "**Decreto n° 63** Mar del Plata, 18 de marzo de 2026 Visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado en la Sesión Preparatoria llevada a cabo el día 2º de marzo próximo pasado, y **CONSIDERANDO** Que de acuerdo al mismo las Sesiones Públicas Ordinarias del Período 111º, se llevarán a cabo los 2º y 4º jueves de cada mes a las 10:00 horas. Que en virtud de lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, se decidió modificar la hora de realización de la 1º Sesión Pública Ordinaria, para el día 26 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. Por lo expuesto, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Decreta **Artículo 1º:** Modifíquese la hora de realización de la 1º Sesión Pública Ordinaria del Período 111º, para el día 26 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc."

-Siendo las 13:27 se retira el concejal Pulti.

-3-

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)**

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 8 al punto 82)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 8)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9 al 16)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17 al 19)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 28)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 29 al 82)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 83 al punto 155)

A) ORDENANZAS (Punto 83 al 120)

B) RESOLUCIONES (Punto 121 al 129)

C) DECRETOS (Punto 130 al 153)

D) COMUNICACIONES (Punto 154 al 155)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 17 y n° 18 del Período 110° y de la Reunión n° 1 del Período 111°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 45: Declarando de Interés la realización de las I Jornadas de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de marzo de 2026, bajo el lema “La política en el ocaso de la representación”. Asimismo, destaca el décimo aniversario de la reapertura de la carrera de Ciencia Política que implicó la recuperación de un espacio de formación, reflexión y producción de conocimiento indispensable para comprender y transformar la realidad política, social e institucional de nuestro tiempo.
3. Decreto N° 53: Declarando de Interés la trayectoria artística, académica y cultural de la pintora y artista plástica Nancy Grasso, en reconocimiento a su aporte a las artes visuales, la innovación artística y la proyección cultural de la ciudad de Mar del Plata a nivel nacional e internacional.
4. Decreto N° 54: Declarando de Interés la trayectoria artística del músico, guitarrista y compositor Marcelo Iglesias, por su valioso aporte a la cultura y a la música de la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 57: Declarando de Interés la Jornada de sensibilización que llevará a cabo Renálida - Atención Integral de la Salud Renal, en la Villa Victoria el 12 de marzo de 2026, en el marco del Día Mundial del Riñón bajo el lema “Salud renal para todos: cuidar a las personas, proteger el planeta”.
6. Decreto N° 58: Declarando de Interés el XXIV Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y XXV Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
7. Decreto N° 59: Autorizando a la firma M2R S.A., el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la competencia deportiva "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 15 de marzo de 2026, siendo necesario el corte de tránsito desde las 05:00 hasta las 11:00 horas.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

8. Expte 1151-SE-26: Remite actuaciones para su archivo conforme al artículo 32ª del Reglamento Interno. TRAMITE INTERNO

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1154-D-26: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio sito en la Avenida Jorge Newbery N° 5035, de la ciudad de Mar del Plata destinado a Paseo Comercial. OBRAS Y LEGISLACIÓN
10. Expte 1155-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma IT CONSULT S.A., por la contratación del servicio de telemedicina prestado a favor de la Secretaría de Salud, por el período comprendido entre 01/12/2025 y el 31/12/2025. HACIENDA
11. Expte 1173-D-26: Autorizando a la firma M2R S.A., el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para la realización de la competencia deportiva Triatlón Olímpico ciudad de Mar del Plata, el día 15 de marzo de 2026. MOVILIDAD URBANA, DEPORTES Y LEGISLACIÓN
12. Expte 1174-D-26: Autorizando a la Sociedad Trasmader S.R.L., titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 193, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT, Modelo: MASTER 2.8D T35, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FBL111, hasta el 31 de diciembre de 2026. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
13. Expte 1193-D-26: Autorizando, a la firma BIOENERGY S.A., a afectar con el uso de suelo: venta por mayor con depósito de lubricantes, refrigerantes y líquidos para vehículos y uso industrial (maquinaria agrícola, de la industria alimenticia, de la construcción y de uso vial) y fitosanitarios, el predio sito en la Ruta Nacional 226 (RN 226) km 7,5 del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACIÓN
14. Expte 1198-D-26: Incorporando el Artículo 2° bis a la Ordenanza N° 17.427, referente a períodos de veda en aceras y/o calzadas, en el período comprendido entre el 1° de diciembre y el 31 de marzo de cada año, en ciertos sectores de la costa atlántica. OBRAS Y LEGISLACIÓN
15. Expte 1199-D-26: Modificando los capítulos 13.21, 13.31, 13.35.5, de la Ordenanza N° 16.589 la cual regula las instalaciones de transporte vertical en el Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACIÓN

16. Expte 1205-D-26: Creando el Programa de Gestión y Ejecución de Obras Públicas de Extensión de Redes de Agua y Cloacas (PROGERAC), dentro del Partido de General Pueyrredon. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

17. Expte 1142-OS-26: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2026. AMBIENTE Y HACIENDA
18. Expte 1200-OS-26: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de Febrero de 2026. AMBIENTE Y HACIENDA
19. Nota 21-NO-26: I.NA.RE.P.S: Solicita la declaración de Interés la I Jornada de Intercambio de Experiencias en Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, a llevarse a cabo el día 8 de mayo en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

D) NOTAS PARTICULARES

20. Nota 15-NP-26: VARIOS VECINOS DEL BARRIO FELIX U. CAMET: Solicitan intervención del H. Cuerpo, para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Félix U. Camet. OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD
21. Nota 16-NP-26: CLUB ATLÉTICO SAN ISIDRO: Solicita la condonación de la deuda y exención del pago de la Tasa por Servicios Sanitarios (Obras Sanitarias), del inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 1254 de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
22. Nota 17-NP-26: CARINA IKASOVIC: Solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante, para gestionar el relevamiento y mantenimiento del arbolado de la plaza José Hernández, delimitada por las calles Daireaux, Peña, Rojas y Cardiel del Barrio Los Pinares. AMBIENTE
23. Nota 18-NP-26: JOSÉ FRANCISCO ORSI: Solicita la construcción de baños públicos en el Cementerio Parque y la modificación del recorrido de las líneas de Transporte Público de Pasajeros 555 y 593. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
24. Nota 19-NP-26: VARIOS VECINOS DEL BARRIO PRIMERA JUNTA: Solicitan modificación de la Ordenanza N° 24.968, con relación al recorrido de las líneas 551 y 553 del Transporte Público de Pasajeros A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1789-D-2025.
25. Nota 20-NP-26: ASOCIACIÓN CULTURAL DE HABLA ALEMANA: Solicita la declaración de Interés del evento denominado: Landesweite Tagung, a llevarse a cabo en el Instituto Juan Gutemberg de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 16 y el 18 de abril del corriente año. EDUCACIÓN
26. Nota 22-NP-26: COLEGIOS PROFESIONALES: Solicitan que el Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems con relación al funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas. OBRAS Y LEGISLACIÓN
27. Nota 23-NP-26: GUSTAVO SPERANZA: Solicita el desarchivo de la Nota N° 104-NP-2025, relacionada a la instalación de reductores de velocidad en la Av. Central Isla Soledad, entre las Calles N° 13 y N° 15 del Barrio Félix U. Camet. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
28. Nota 24-NP-26: ONG CANCIÓN 91: Solicita se declare de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la labor realizada por la institución. EDUCACIÓN Y SALUD

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

29. Expte 1141-CC-26: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal Alerta Celular, para la localización y eventual recuperación de dispositivos móviles frente al robo o hurto de los mismo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
30. Expte 1143-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de una intervención integral y estructural en la Avenida Jacinto Peralta Ramos desde la calle Génova a la calle Gutenberg, contemplando su reparación definitiva y su puesta en valor. OBRAS
31. Expte 1144-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Regulando el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos personales de comunicación digital en los establecimientos educativos municipales de nivel secundario del Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
32. Expte 1145-UCRÑA-26: UCR+NUEVOSAIARES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones administrativas, técnicas, legales y/o judiciales pertinentes y necesarias a fin de cumplir con la Ley Provincial N° 14.730 que ha dispuesto la expropiación del inmueble delimitado por las calles Florisbelo Acosta, Concepción Arenal, Dardo Rocha y Ricardo Gutiérrez, con destino a un parque y plaza de uso público. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
33. Expte 1146-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un régimen promocional para el sostenimiento de la Industria de la Construcción, aplicable a los distritos urbanos contemplados

- en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a los fines de impulsar, promover y sostener la construcción, reforma y puesta en valor de espacios con fines habitacionales. OBRAS Y LEGISLACIÓN
34. Expte 1147-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos puntos en relación al circo ubicado la Avenida Pedro Luro al 4.400 de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
 35. Expte 1148-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice la limpieza integral e inmediata del microbasural ubicado en la avenida José Manuel Estrada 6793, dentro de la Reserva Forestal Montemar. AMBIENTE
 36. Expte 1149-VJ-26: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de “Plaza 17 de agosto” al espacio verde de uso público, delimitado por las calles Gonzales Chaves bis, Casildo Villar bis, Ricardo Güiraldes bis y Federico García Lorca, del Barrio El Martillo. EDUCACIÓN Y OBRAS
 37. Expte 1150-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE) que evalúe la factibilidad técnica y operativa para la instalación de un tanque de agua potable de uso comunitario destinado al abastecimiento de los vecinos del barrio San Patricio, en la Plaza Perito Moreno, delimitada por las Calles N° 459, N° 461, N° 8 y N° 10. AMBIENTE
 38. Expte 1152-VJ-26: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Automóvil Club Argentino (ACA) al emplazamiento de un monumento en homenaje a Juan Manuel Fangio, en la Plaza del Centenario del Automóvil Club Argentino, ubicada en la RP11 1785 de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y OBRAS
 39. Expte 1153-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación al Horno Crematorio del Cementerio Parque Municipal. OBRAS
 40. Expte 1156-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la autorización dada a las empresas que colocan publicidad en los obradores o contenedores utilizados como oficinas de venta en las obras en construcción. OBRAS
 41. Expte 1157-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), evalúe y gestione mecanismos de financiamiento alternativos y más accesibles, para la conexión a las obras de cloacas y agua corriente de los vecinos y vecinas del Barrio Alfar. AMBIENTE Y HACIENDA
 42. Expte 1158-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), informe sobre diversos ítems relativos a la conexión de Barrios Privados del sur, a la estación de bombeo cloacal ubicada en el Barrio Alfar. AMBIENTE
 43. Expte 1159-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias a fin de garantizar las obras viales de repavimentación sobre la Avenida Victorio Tetamanti, en el tramo comprendido entre las calles Gutemberg y Juana Moro. OBRAS
 44. Expte 1160-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems, en relación con la tramitación del Certificado Único de Discapacidad (CUD), en el Partido de General Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACIÓN
 45. Expte 1161-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a la presentación del Plan Integral de Seguridad Local previsto en la Resolución N° 341/2020, al que se comprometiera mediante la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional junto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, efectuada en el año 2021. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
 46. Expte 1162-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, con relación al destino asignado de los fondos provenientes del Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad, creado por el Decreto N° 371/2025, que debían ser aplicados a la adquisición de móviles policiales. SEGURIDAD, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
 47. Expte 1163-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo, en la intersección de la Av. Antártida Argentina y la calle Calabria, de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y HACIENDA
 48. Expte 1164-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando documento de valor histórico, institucional y democrático, la Comunicación N° 1 sancionada el 10 de enero de 1984, mediante la cual este Cuerpo solicitó información relativa a inhumaciones caracterizadas como N.N., realizadas en los cementerios del Partido durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
 49. Expte 1165-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Plaza Viva, destinado a la recuperación, reconversión y puesta en valor de terrenos baldíos de propiedad privada para su transformación temporal en espacios públicos de uso comunitario y libre acceso. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

50. 1166-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15.543, a los fines de incluir en los recibos de sueldo del personal dependiente de la Administración Central y Entes Descentralizados, un zócalo con el número telefónico de la Línea 144 sobre contención y asesoramiento a las víctimas de violencia de género. POLÍTICAS DE GÉNERO Y LEGISLACIÓN
51. Expte 1167-VJ-26: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el curso de Arbitraje de Fútbol en el Partido de General Pueyrredon, destinado a la formación y capacitación de árbitros para el desarrollo de competencias deportivas locales. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
52. Expte 1168-VJ-26: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Abrogando el Decreto 1825/2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, mediante el cual se dispone la proyección del video Historias de Abuelas – La identidad no se impone en todas las actividades participativas convocadas por este Cuerpo Deliberativo 2) PROYECTO DE DECRETO: Modificando el artículo n° 74 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante con relación a la obligatoriedad de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y realizar el izado de la Bandera Argentina al inicio de cada sesión ordinaria o especial del Honorable Concejo Deliberante. LEGISLACIÓN
53. Expte 1169-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a Pilar Robles por su destacada actividad deportiva en el ámbito del Hockey sobre césped. EDUCACIÓN Y DEPORTES
54. Expte 1170-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la configuración actual del sistema semafórico y de la demarcación vial existente en la intersección del Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y la calle Roca. MOVILIDAD URBANA
55. Expte 1171-VM-26: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon, el “Día Municipal del Niño por Nacer”, a celebrarse el 25 de marzo de cada año. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACIÓN
56. Expte 1172-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires inste la urgente adhesión al artículo 29° del Decreto 195/2025 del Gobierno Nacional, referente a la reglamentación de la Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
57. Expte 1175-VJ-26: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Espacios de Coworking y Estudio, destinado a ser utilizado por estudiantes, trabajadores independientes y emprendedores para el desarrollo de sus actividades profesionales. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
58. Expte 1176-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Plan Municipal de Prevención, Testeo y Diagnóstico Temprano del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el ámbito de la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon. SALUD Y LEGISLACIÓN
59. Expte 1177-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el ámbito del Sistema Educativo Municipal del partido de General Pueyrredon, la conmemoración del 50º aniversario del Golpe de Estado cívico - militar del 24 de marzo de 1976; y Creando el Programa Municipal "Memoria, Verdad y Justicia - 50 años del Golpe de Estado cívico - militar". DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
60. Expte 1178-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del HCD, al sector Productivo Vitivinícola de General Pueyrredon. EDUCACIÓN E INDUSTRIA
61. Expte 1179-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de tareas de limpieza del microbasural ubicado en la calle Héroes de Malvinas, entre Alicia Moreau de Justo y Baltazar Demattei, de la ciudad de Batán. AMBIENTE
62. Expte 1180-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 1º Congreso de Cirugía Torácica Robótica – Robotic Assisted Thoracic Surgery (RATS) 2026, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, y destacando la participación de reconocidos profesionales de distintos países de América Latina y Europa. EDUCACIÓN Y SALUD
63. Expte 1181-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la Maratón Pedestrismo 12K Faro - Centro Edición 35º Copa José Cacho Tagliaferro e Islas Malvinas organizada por la ONG “Travesía por Mogotes” y el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN Y DEPORTES
64. Expte 1182-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias a fines de garantizar una inspección presencial por parte de los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación, dentro de las instalaciones del Estadio José María Minella, Estadio Polideportivo Islas Malvinas y de los espacios comunes dentro del Parque Municipal de los Deportes, para tomar conocimiento del estado en el que se encuentra el desarrollo de las obras a realizar según el Pliego Único de Bases y Condiciones. 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando a los representantes legales de la empresa adjudicataria en concesión del uso y explotación de la totalidad de las

- instalaciones del Estadio José María Minella, Estadio Polideportivo Islas Malvinas y de los espacios comunes del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini Minella Stadium S.A., a una reunión de la Comisión de Deportes y Recreación, a efectos de brindar información sobre las obras a realizar y el estado actual en que se encuentran la totalidad de las instalaciones. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
65. Expte 1183-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems, en relación al inmueble ubicado en Avenida Constitución al 10.200, en el Barrio UCIP 144 Viviendas de la ciudad de Mar del Plata. SEGURIDAD Y OBRAS
66. Expte 1184-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor, recuperación y funcionamiento de diversos espacios de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
67. Expte 1185-VM-26: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en el Partido de General Pueyrredon; y Solicitando al organismo mencionado, informe sobre diversos ítems en relación a la problemática citada. SALUD
68. Expte 1186-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando la perspectiva de género en el Sistema de Datos Abiertos del Municipio de General Pueyrredon. POLÍTICAS DE GÉNERO Y LEGISLACIÓN
69. Expte 1187-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Sensibilización y Formación sobre Puerperio y Maternidad, denominado "Sostener es Político". POLÍTICAS DE GÉNERO, SALUD Y LEGISLACIÓN
70. Expte 1188-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación, destacando su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica, la innovación científica y la mejora de la calidad de vida de las personas. EDUCACIÓN Y SALUD
71. Expte 1189-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al corte de pastos de terrenos desocupados, veredas y espacios públicos del barrio El Marquesado como forma preventiva para evitar nuevos incendios. AMBIENTE Y OBRAS
72. Expte 1190-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación al destino del Pebetero Panamericano ubicado en el Estadio José M. Minella. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN
73. Expte 1191-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Empresa EDEA S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Atlántica), informe sobre varios puntos relacionados al estado actual de la infraestructura eléctrica destinada a la provisión de energía domiciliaria en los barrios de la zona sur del Partido. INDUSTRIA Y OBRAS
74. Expte 1192-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización de la 10ma Edición de La Carrera de Miguel, a llevarse a cabo el día 24 de marzo del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y DEPORTES
75. Expte 1194-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y mantenimiento del microbasural ubicado en la Plaza del Libertador, en la intersección de las calles Calabria y Roque Sáenz Peña en el Barrio San Martín de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE
76. Expte 1195-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de retirar a la República Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS). SALUD Y LEGISLACIÓN
77. Expte 1196-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para la puesta en valor integral de la Diagonal Pueyrredon. OBRAS
78. Expte 1197-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización de la tercera edición de la correccaminata movete por tu salud, organizada por la Fundación Médica de Mar del Plata - Hospital Privado de Comunidad y el Club Náutico Mar del Plata, que se llevará a cabo el día 5 de abril de 2026. EDUCACIÓN Y DEPORTES
79. Expte 1201-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de diversas acciones, en el terreno privado ubicado frente al Batán Fútbol Club, en la intersección de las calles Héroes de Malvinas y Alicia Moreau de Justo de la ciudad de Batán. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
80. Expte 1202-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems acerca de las instalaciones de la Escuela Municipal N° 3 "Int. Alf. Martínez Baya". EDUCACIÓN Y OBRAS
81. Expte 1203-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando del Distrito Residencial Tres especial (R3e), a los predios delimitados por las calles José Mármol, Justo S. López de Gomara, Ricardo Gutiérrez y Florisbela Acosta, destinados a espacio verde y parquización de uso público, según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). OBRAS Y LEGISLACIÓN

82. Expte 1204-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de herramientas para la reducción de la velocidad del tránsito en las calles Bolívar entre la Avenida Juan Héctor Jara y la calle Marconi; y Moreno entre la Avenida Juan Héctor Jara y la calle Uruguay. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

83. Expte 1038-AM-25: Instituyendo el 27 de febrero de cada año como el “Día Municipal de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)”.
84. Expte 1736-CJA-25: Otorgando el título “Mérito Académico” a las Dras. Gabriela Pagnussat, Ayelén Distéfano y Victoria Martín por haber recibido el Premio L’Oréal – UNESCO 2025 “Por las Mujeres en la Ciencia”.
85. Expte 1759-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio como Plaza Pública, delimitado por las calles Lobería, Cacique Marique, Labardén y Ayelep del Barrio Parque Palermo.
86. Expte 1774-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio con el destino de Reserva Fiscal, delimitado por la Av. Antártida Argentina y las calles Florencio Sánchez y William Morris del Barrio Florencio Sánchez.
87. Expte 1775-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio con destino de Sobrante Fiscal, delimitado por la Av. Monseñor Zabala y las calles Candelaria y Mariani del Barrio Aeroparque.
88. Expte 1776-D-25: Convalidando el Contrato de Cesión de Derechos Fiduciarios suscripto entre la Municipalidad y representantes de Emprendimientos Fiduciarios Gure S.A. y H. LEDESMA y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA FIDUCIARIA, respecto a inmueble lindante al Parque Industrial.
89. Expte 1786-D-25: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 125 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
90. Expte 1795-D-25: Autorizando a la señora Julieta Lepore a afectar con el uso de suelo “Hotel” el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay n° 10.279, del barrio Parque Los Acatilados.
91. Expte 1798-D-25: Convalidando el Convenio del D.E. 180/2025 suscripto con el Instituto Educativo Punta Mogotes, para que sus estudiantes realicen pasantías educativas en Escuelas Municipales de Formación Profesional.
92. Expte 1799-D-25: Convalidando Resolución del Secretario Legal, Técnico y de Hacienda, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 05/25 para la adquisición de reactivos con destino a la Secretaría de Salud.
93. Expte 1813-AMMDF-25: Otorgando el título “Deportista Insigne” al señor Martín Reynoso, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en triatlón y duatlón.
94. Expte 1819-D-25: Convalidando el Decreto del D.E. n° 384/2025, por el cual se autorizó la suscripción de los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero a diciembre de 2025.
95. Expte 1820-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 253/2025 mediante el cual se designó a las autoridades de OSSE.
96. Expte 1823-D-25: Autorizando a la firma JAGERTENDER S.R.L., a afectar con el uso de suelo “DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL; SNACKS y otros”, el inmueble sito en la Avenida Arturo Alió N° 438.
97. Expte 1824-D-25: Autorizando a la firma PALADINI SA, a afectar con los usos de suelo “VENTA POR MAYOR CON DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS y otros”, el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 4048.
98. Expte 1825-D-25: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Escolar n° 195 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
99. Expte 1832-D-25: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 073 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
100. Expte 1841-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 15/2026, por medio del cual se autorizó a utilizar dos espacios de dominio público para el desarrollo de una campaña denominada “Salva tu Piel”.
101. Expte 1005-D-26: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 169 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
102. Expte 1021-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 9/2026, mediante el cual se aprobó el Convenio suscripto entre la Municipalidad; OSSE y el EMSUR para la implementación de la GIRSU.
103. Expte 1022-D-26: Transfiriendo a favor de los titulares del inmueble ubicado en la calle Francia n° 1287 el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
104. Expte 1047-AMMDF-26: Otorgando el título “Deportista Insigne” al atleta Lucas Cantó por su destacable desempeño en el jiu-jitsu a nivel nacional e internacional.
105. Expte 1055-VJ-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 27/2026, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” al Licenciado Pablo Rasinsky por su destacada labor en el área deportiva.
106. Expte 1058-D-26: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central un vehículo marca Peugeot Partner Patente KCB110.

107. Expte 1065-D-26: Estableciendo una deducción voluntaria en el haber mensual de los funcionarios integrantes del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y Sindicatura.
108. Expte 1072-D-26: Convalidando el Decreto del D.E. n° 103/2026, por el cual se autoriza el pago al personal que efectuó las prestaciones en concepto de Bonificación por Productividad del "Plan Nacer".
109. Expte 1079-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 28/2026, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y cortes del tránsito para la realización de la "XXXI Maratón de Mozos y Camareras".
110. Expte 1085-D-26: Aceptando la donación efectuada por la ONG Asociación Civil Género Animal MDP, de 3 CPU y 2 monitores destinados a la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal.
111. Expte 1087-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LTDA. por el servicio de vigilancia y custodia en los Centros Integradores Comunitarios "El Martillo" y "Malvinas".
112. Expte 1092-D-26: Convalidando el Convenio del D.E. n° 4/2026 suscripto entre la MGP y la Armada Argentina para promover, divulgar y educar a estudiantes de nivel primario y secundario en los intereses argentinos en el mar.
113. Expte 1093-D-26: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración n° 1/2026, suscripto entre la Municipalidad y la Asociación Civil Género Animal MDP.
114. Expte 1094-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 29/2026, por medio del cual se autorizó a utilizar varios espacios públicos con motivo de la realización de los Carnavales Marplatenses 2026.
115. Expte 1100-D-26: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros N° 292 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
116. Expte 1104-D-26: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 236 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.
117. Expte 1113-D-26: Convalidando Resolución n° 565/2025, por la cual se otorga al CENTRO ANDINO MAR DEL PLATA ASOCIACIÓN CIVIL permiso de uso de un espacio en el Patinódromo "Adalberto Lugea", para ser destinado a sus actividades.
118. Expte 1121-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, IPS, diversas prestadoras de obra social y Provincia A.R.T.
119. Expte 1135-BUP-26: Instituyendo el 3 de julio de cada año como el "Día Municipal del Síndrome de Rubinstein-Taybi (SRT)", con el objetivo de promover la concientización sobre ésta enfermedad.
120. Expte 1155-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma IT CONSULT S.A., por la contratación del servicio de telemedicina prestado a favor de la Secretaría de Salud.

B) RESOLUCIONES

121. Expte 1143-BUP-25: Expresando preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de recortar el "Programa de Cuidados Paliativos" que estaba a cargo del Instituto Nacional del Cáncer.
122. Expte 1779-U-25: Expresando reconocimiento al "Equipo Celeste y Blanca Space – Innovación Argentina con Impacto Galáctico", por haber obtenido la Mención Honorable "Impacto Galáctico" de la NASA.
123. Expte 1032-AMMDF-26: Expresando reconocimiento a los guardavidas que actuaron frente al meteotsunami que impactó en el frente costero el día 12 de enero de 2026.
124. Expte 1035-UCRNA-26: Expresando reconocimiento a la Base Naval Mar del Plata con motivo del centenario de su creación.
125. Expte 1060-UCRNA-26: Expresando reconocimiento a la señora Mirtha Legrand por sus 58 años en la conducción del programa "La Noche de Mirtha", emitido desde la ciudad de Mar del Plata en las temporadas de verano.
126. Expte 1109-AMMDF-26: Expresando reconocimiento al Club de Lectura "Marejada, leer desde las orillas", por su valioso aporte a la promoción de la lectura, la educación literaria y el fortalecimiento de los lazos culturales y sociales.
127. Nota 3-NO-26: Declarando interés la colección completa del Diario "El Trabajo", custodiada en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
128. Nota 4-NO-26: Declarando de interés las "XVI Jornadas Nacionales de Geografía Física", a llevarse a cabo entre los días 5 y 8 de mayo de 2026 en las instalaciones de ADUM.
129. Nota 20-NP-26: Declarando de interés el encuentro nacional de Escuelas Alemanas, a desarrollarse entre los días 16 y 18 de abril de 2026 en el Instituto Juan Gutenberg.

C) DECRETOS

130. Exptes. 1387-BFR-2025; 1444-AM-2025; 92-NP-2025 y 1099-AMMDF-2026; disponiendo su archivo.
131. Expte 1397-AM-24: Convocando a las Jornadas de Trabajo denominadas "Elaboración del Programa Municipal de Recolección de Medicamentos Pos Consumo".
132. Expte 1661-U-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 196/2025, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas marplatenses que integraron la Selección Argentina de Taekwondo en el Campeonato Mundial ITF 2025.

133. Expte 1685-BUP-25: Convalidando Decreto de la Presidencia n° 208/2025, mediante el cual se declaró de interés la realización de la correccaminata por los 150 años de presencia de la misión salesiana de Don Bosco en la República Argentina.
134. Expte 1723-BUP-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 209/2025, mediante el cual se declaró de interés la realización de la tercera edición de Enrock realizado en noviembre de 2025.-
135. Expte 1726-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 192/2025, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro “El delito de trata de personas. Análisis práctico interdisciplinario”.
136. Expte 1760-I-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 230/2025, mediante el cual se incorporó a la Concejal Suplente Liliana Piccolo en reemplazo del Concejal Agustín Neme a partir del 10 de diciembre de 2025.
137. Expte 1793-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 227/2025, mediante el cual se aceptó la renuncia de la Concejal Cecilia Martínez a partir del día 9 de diciembre de 2025.
138. Expte 1801-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 244/2025, mediante el cual se le concedió licencia a la Concejal Marianela Romero y se reincorporó a la Concejal Vilma Baragiola y al Concejal Ricardo Liceaga Viñas a partir del día 11 de diciembre de 2025.
139. Expte 1805-CJA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 247/2025, mediante el cual se expresó reconocimiento a Canal 8 de Mar del Plata y a su staff por cumplir 65 años de su primera transmisión.
140. Expte 1814-SE-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 249/2025 y su modificatorio n° 255/2025, mediante los cuales se reconocieron la integración y la presidencia de los Bloques Políticos del H Cuerpo.
141. Expte 1826-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 258/2025, mediante el cual se prestó acuerdo a la designación de Daniel Martínez y de Cristian Beneito para ocupar los cargos de Presidente y Director Ejecutivo del EMSUR.
142. Expte 1827-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 259/2025, mediante el cual se prestó acuerdo a la designación del señor Diego Juarez para ocupar el cargo de Presidente del EMTURyC.
143. Expte 1829-AMMDF-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 30/2026, mediante el cual se declaró de interés el Encuentro Milonguero “Playa, Tango y Coso”.
144. Expte 1834-UCRNA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 4/2026, mediante el cual se declaró de interés la experiencia educativa realizada en la Antártida Argentina por los periodistas y docentes marplatenses Daniel Bertagno y Ricardo Rivas.
145. Nota 126-NP-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 222/2025, mediante el cual se declaró de interés la 19ª edición de la Marcha del Orgullo LGBTIQ+NB llevada a cabo el día 6 de diciembre de 2025.
146. Expte 1040-VJ-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 25/2026, mediante el cual se declaró de interés el espectáculo flamenco “Sangre Gitana” dirigido por el bailar marplatense Juan Amador.
147. Expte 1041-P-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 26/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al equipo de Guardavidas del sector sur por la obtención del Campeonato Provincial de Rescate Competitivo.
148. Expte 1053-UCRNA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 31/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al Sr. Carlos Rottemberg por sus 48 años de trayectoria como productor en la ciudad de Mar del Plata.
149. Expte 1057-UCRNA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 32/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Sra. Victoria Carreras por su destacada trayectoria artística.
150. Expte 1059-VM-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 20/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Fragata A.R.A. “Libertad” de la Armada Argentina.
151. Expte 1071-BUP-26: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Incorporando en la papelería oficial, página web y demás material de comunicación oficial del H. Cuerpo la leyenda: “2026 – A 50 años de la última dictadura. Democracia siempre”. 2) COMUNICACIÓN: Invitando al Departamento Ejecutivo a que consigne la leyenda antes mencionada en toda su documentación oficial durante el año 2026. 1 2
152. Expte 1091-LLA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 39/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Heladería Tío Andino por su 40º Aniversario.
153. Expte 1111-VJ-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 33/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al evento “Mardel Summit 2026”.

D) COMUNICACIONES

154. Expte 1767-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo que designe a la brevedad a los integrantes de la Comisión Asesora Honoraria de la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal.
155. Expte 1022-BUP-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo que implemente tests de estupefacientes en los controles de tránsito, a fin de disuadir a usuarios de conducir bajo la influencia de drogas psicoactivas.

IV - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

156. Expte 1180-UCRNA-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 1º Congreso de Cirugía Torácica Robótica que, organizado por la Clínica Colón, se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2026.
157. Expte 1197-LLA-26: RESOLUCIÓN Declarando de interés la realización de la tercera edición de la correccaminata "Movete por tu Salud", a realizarse el día 5 de abril de 2026.
158. Expte 1216-VJ-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 40º aniversario del Jardín de Infantes "Samuel E. Sorensen", a celebrarse el día 30 de marzo de 2026.

Sr. Presidente: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 8) al 82) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

-4-

ACTAS DE SESIONES

Sr Presidente: En el punto I inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 17º y 18º del Periodo 110º, y 1º del Periodo 111º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

-5-

CUESTION PREVIA CONCEJAL CENTURION

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro. Tiene el uso de la palabra la concejal Melisa Centurión.

Sra. Centurión: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión venimos a presentar desde nuestro bloque, un reclamo que han manifestado distintos vecinos sobre la ausencia de cloaca y de agua potable en un barrio al sur de la ciudad. Pero en este caso, puntualmente, no se trata de la ausencia por falta de obra. De hecho, el Intendente Municipal estuvo hace pocos días anunciando en la prensa y en las redes sociales la ampliación de la red de agua y de cloaca del barrio Alfár. El problema es que los vecinos no pueden pagar la conexión domiciliaria, ya que tiene un costo que ronda entre los \$4.000.000.000.- a \$ 15.000.000.000.-. Esto equivale entre cuatro y quince sueldos de un empleado de comercio, entre nueve y treinta y tres jubilaciones mínimas, con el agravante, además, de que en este caso la financiación se realiza con un 50% de entrega de contado y apenas tres cuotas. En una ciudad donde cerca del 30% de la población está bajo la línea de pobreza, donde el salario promedio está lejos de acompañar a la inflación, decirles a los vecinos que tienen que pagar \$1.500.000.000.- de contado y tres cuotas de \$800.000.- en el mejor de los casos, cuando pagan \$4.000.000.000.-, es dejarlos afuera de la conexión del servicio. Esto no es realista, es excluyente, costos altos, financiación escasa. Pero además, no tener las cloacas tiene un costo que es ambiental, que es en sanidad, pozos ciegos que se saturan, napas contaminadas, lo que no invierte el Estado en infraestructura lo termina pagando toda la población en calidad de vida. Mientras esto pasa, se están conectando barrios privados del sur, a la bomba de cloacas que está presente en el barrio Alfár. Una bomba que Obras Sanitarias reconoce hace mucho tiempo que no alcanza para cubrir la necesidad del barrio, pero sí para cubrir la de desarrollos inmobiliarios en barrios privados. Esto, además, está generando inconvenientes en el barrio, lo hemos visto en los últimos días a partir de sus reclamos con la intransitabilidad de las calles, con cloacas desbordadas también en el barrio Alfár. La capacidad de la bomba cuando los vecinos se quieren conectar -si es que lo pueden pagar-, no va a alcanzar y esto no es una cuestión técnica, estamos hablando de un cambio de modelo, estamos diciendo que va a tener cloaca, va a tener agua quien lo pueda pagar. No es un problema administrativo, no es una casualidad, un modelo donde la planificación deja de organizar el crecimiento urbano y pasa a ser la lógica del mercado, y esta lógica es justamente la respuesta de Obras Sanitarias a los vecinos cuando preguntaron qué va a pasar con la bomba, es justamente que habrá que comprar una nueva. Nos preguntamos quién va a pagar una bomba nueva cuando los vecinos de Alfár se quieren conectar. No hay plazos, no hay un plan de ampliación claro, no hay garantías de que la situación se vaya a revertir, respuesta oficial que brindó la empresa a los vecinos que reclamaron. Estamos hablando de condiciones básicas de sanidad, de prevención sanitaria, de calidad de vida y en este contexto, decirle a los vecinos que van a poder tener cloacas solo si lo pueden pagar, es naturalizar la desigualdad. Esto se agrava con el proyecto del Departamento Ejecutivo que presentó Obras Sanitarias la semana pasada a este Concejo Deliberante, creando un programa "PROGERAC", una sigla que es un nombre larguísimo para distraer la atención, quieren distraer la atención de que Obras Sanitarias le dice ahora a los vecinos que si quieren cloacas o quieren agua, se las tienen que pagar solos. No solo la conexión domiciliaria, no solo lo que los vecinos de Alfár ya no pueden pagar, sino que aquellos vecinos en tantísimos

barrios de la ciudad que quieran poder extender el servicio, van a tener que contratar una empresa y no a Obras Sanitarias. Esto no sucede solo en Alfár, en barrios como Playa Serena, Acantilados, Parque Camet, en la ciudad de Batán, en todo el corredor de la Ruta 2, hay miles de marplatenses y bataneses que no tienen acceso a cloacas o a agua corriente, son partes de la ciudad que falta cubrir el servicio y son obras que proyecta Obras Sanitarias y que siempre proyectó. Sin embargo, en este proyecto lo que dice Obras Sanitarias es que van a poder contratar directamente a la empresa, pero no con las mismas condiciones de financiación. De hecho, lo tienen que pagar los vecinos, cuando todos los vecinos pagamos con nuestras tarifas de Obras Sanitarias, la ampliación de los servicios. Mientras la desocupación crece, mientras los empleos precarios predominan, pensemos que si solo la conexión domiciliaria cuesta \$4.000.000.- ¿Cuánto tiene que reunir un vecino para ampliar la red? ¿\$10.000.000.-, \$15.000.000.-? Estamos haciendo un número en el aire, no tenemos los presupuestos aún, esos vendrán después, cuando este proyecto quizás se apruebe en este Concejo Deliberante. En definitiva, lo que tenemos con la financiación actual que se da a los vecinos, son tres cuotas para todos, pero cloacas para nadie. Obras Sanitarias tiene como objeto -lo dice en su propia página web-, ampliar los servicios. Solicito permiso para leer: “El objeto de Obras Sanitarias es la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción, estudios, investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües domiciliarios cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter, y en general de saneamiento básico en el partido de General Pueyrredon, como la explotación, captación y utilización de aguas destinadas a tal fin.” Entendemos que el presidente de Obras Sanitarias, que pertenece al partido de La Libertad Avanza, tiene una ideología que va en consonancia con la del Presidente Milei, en donde el gobierno nacional ha planteado que si los vecinos querían obras, si los argentinos en general querían obras, se las tenían que pagar, que se reunieran los vecinos y las pagaran. Pero si Obras Sanitarias deja de garantizar el acceso a estos servicios, que son servicios básicos, agua y cloacas. Si deja de garantizar estos servicios básicos, ¿cuál es su razón de ser? Hablamos de una empresa pública que no se define como empresa pública solamente por tener capital estatal, porque todos los concejales sentados en estas bancas seamos sus accionistas. Se define como empresa pública también por su objetivo, por su razón de ser, por su finalidad. Garantizar derechos, no administrar exclusiones. No es una discusión abstracta, tenemos algunas preguntas concretas y hemos presentado iniciativas al respecto. ¿Cuántos vecinos del barrio Alfár hoy no pueden pagar esto y van a quedar afuera? No van a poder conectar la cloaca que pasa por la puerta de su casa directamente. ¿Qué porcentaje del barrio va a quedar excluido de los servicios? Las cloacas y también el agua, porque también ahora les ofrecen lo mismo con el agua. ¿Existe un plan real para garantizar el acceso de los vecinos del barrio Alfár a los servicios? ¿Se va a ampliar la infraestructura antes de seguir sumando conexiones como las de los barrios privados? ¿Se evaluó el impacto sanitario? Pero también nos preguntamos cuestiones más generales. ¿Puede una empresa pública desentenderse de su razón de ser? ¿Estamos frente a una política pública o, como pensamos nosotros, frente a una lógica de mercado aplicada a los servicios que deben ser públicos? ¿Cuántos marplatenses y bataneses van a quedar afuera de este modelo? Porque lo que no puede pasar, desde nuestra opinión, desde la opinión de nuestra bancada, es que terminemos consolidando una ciudad donde los servicios básicos pasen a ser privilegios, donde el agua y las cloacas se reparten como si fuera un lujo y no como una condición mínima para vivir con dignidad. Ese, sinceramente, señor Presidente, no es el modelo de ciudad que queremos construir. Muchas gracias.

-6-

CUESTION PREVIA CONCEJAL AYALA

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro. Tiene el uso de la palabra la concejal Eva Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. En esta cuestión previa venimos a hacer un planteo respecto sobre lo que escuchamos el 2 de marzo en este mismo recinto con el discurso de apertura de sesiones ordinarias brindado por el Intendente interino Agustín Neme. En esta oportunidad, en ese ámbito de apertura de sesiones, entendíamos que íbamos a escuchar un plan de gobierno, una planificación de Mar del Plata, pero no fue así. Solamente escuchamos un discurso vacío y cargado de intenciones que realmente nos permitieron observar cómo, más allá de esta finalidad referida a gobernar una ciudad y que tiene que ver con organizar las soluciones de Mar del Plata, aquí lo que se pretende administrar es el enojo de los marplatenses. La realidad es que aquí observamos una simplificación de la realidad, que no se pretende construir un futuro, sino que hay una intención de administrar ese malestar social, de administrar ese caos que se vive todos los días en la ciudad de Mar del Plata. Frente a esta necesidad, lo que se construye es un guion y un guion que tiene enemigos, que requiere enemigos para señalar, pero sobre todo para dividir. Esto nos preocupa, porque este vacío lo observamos concretamente en el lapso de tan solo dieciocho días, el 2 de marzo el Intendente nos brinda este discurso y el día 20 de

marzo el INDEC informa sus indicadores, nos da los estudios del mercado de trabajo. Solamente hicieron falta dieciocho días para que la realidad refutara el eslogan, para que se presentara algo que no tenía que ver con lo que allí se había vertido. Nos hablaron de una ciudad con oportunidades, había crecimiento, pero sobre todo se habló de empleo, una ciudad que tenía oportunidades a nivel empleo, se nos hablaba de indicadores que finalmente en el lapso de dieciocho días no tenían nada que ver con lo que verdaderamente sucedía en Mar del Plata. Este informe mostró un 9,5 % de desempleo y 117.000 personas con problemas de empleo, con problemas de trabajo en la ciudad de Mar del Plata. Nos preguntamos finalmente, ¿qué fue lo que escuchamos el 2 de marzo? ¿Qué había y cuál era la intención? ¿Qué pasaba? ¿Era un diagnóstico de la realidad o finalmente y nuevamente es una puesta en escena de aquello que no logró sostenerse ni siquiera dieciocho días? Esa puesta en escena, que en realidad puede manifestarse inicialmente como un error, pero no hay un error en algo que se instala como forma de hacer política. ¿Por qué es una forma de hacer política? Porque se construye una versión de la realidad, una interpretación manipulada de la realidad para poder gobernar esta realidad. Se simplifican los problemas de Mar del Plata para decir que algo al respecto se está haciendo y la verdad es que frente a esta indolencia, esta indiferencia de lo que nos sucede todos los días a los marplatenses en las calles, lo que no se quiere y no se habilita es la discusión de los problemas de fondo, de lo que verdaderamente sucede y de cuáles son las causas de aquello que se cuenta a través de un guion. Se nos propone una ciudad con un Estado mínimo y estos privados, a los que se mencionó en una cantidad de oportunidades en este discurso, son los que representan para el Intendente Municipal el único motor de la ciudad de Mar del Plata. Volvemos a hacer la pregunta que hicimos en reiteradas oportunidades, ¿son los privados los que se van a encargar de los desagües de la ciudad de Mar del Plata para que los vecinos no se inunden? ¿Es el mercado el que está interesado en que los vecinos y vecinas que se atienden en los Centros de Atención Primaria de la Salud tengan los medicamentos? ¿Que quienes tienen enfermedades terminales, quienes tienen enfermedades realmente graves logren acceder hoy en Mar del Plata a la morfina que necesitan para vivir mejor? ¿Es el mercado el que se ocupa de la red de agua de los vecinos de Alfar? En ese discurso hubo un elemento que se planteó como ordenador y que realmente es una definición política, donde el trabajo dejó de ser un derecho, el trabajo no es un derecho, sino que se convirtió en una vara moral. En el discurso del Intendente Municipal estaban los que hacían mérito, los que eran parte de ese orden, los que hacen las cosas bien, frente a quienes desordenan, extorsionan o viven del conflicto, palabras expresas del Intendente Municipal. La verdad es que no están hablando del trabajo que dignifica, están dividiendo la ciudad entre los que son dignos y los que no, están dividiendo la ciudad entre los que están adentro y los que están afuera. En esta división aparece el que trabaja y el que sobra, y esto no es una descripción de Mar del Plata, esto no nos describe como ciudad, esta es una simplificación tan manipulada, tan mentirosa como peligrosa. En Mar del Plata hay 117.000 personas que tienen problemas de empleo, no hay dos categorías morales, hay personas que no llegan a fin de mes, hay personas que buscan trabajo y no encuentran, hay personas que tienen trabajos precarios, hay personas que trabajando una jornada plena buscan trabajo porque necesitan más. Con lo cual, incluso sostenidos en elementos, como siempre decimos, traer argumentos, los elementos que sostiene el observatorio de la Universidad de Fasta, indicó hace pocos meses que el 70% de los marplatenses y batanenses no llegan a fin de mes, simplificar la realidad no es describirla. Pero en Mar del Plata sí hay algo que crece, y es ese trabajador, el trabajador pobre, el trabajador vulnerable atravesado por el malestar social que se vive actualmente en esta época, el malestar propio de este modelo económico. Está claro que hay situaciones que generan bronca, hay situaciones que incomodan, que todo aquello que rompe las reglas de convivencia resulta absolutamente incómodo, molesta y no negamos que eso suceda en las calles de la ciudad de Mar del Plata. Pero no es la única explicación, Realmente no es la explicación y acá hay un punto central para desarticular esto que nos quieren hacer creer, que nos parece absolutamente relevante. Porque el punto es que nos hacen mirar al que peor está como él quien genera los problemas de Mar del Plata. El más vulnerable, el que tiene menos capacidad de tener recursos para defenderse en esta realidad, es el que genera los problemas en la ciudad de Mar del Plata, pero lo que no quieren es que se analice, que se mire, que se piense por qué razón lo que nos dijeron el 2 de marzo no tiene que ver con la realidad que hoy tiene Mar del Plata. El problema, señor Presidente, no es el que cayó, el problema no es el vulnerable, el problema no es la persona que vive en esta profunda fragilidad, el problema es el modelo económico de la Argentina, el problema es las PyMES que cierran de manera permanente, el problema es el consumo que se achica y los salarios que no alcanzan. Mientras esta fragilidad crece, nos quieren hacer creer que los problemas son individuales y estas son consecuencias sociales de un modelo económico que desde aquí, desde Mar del Plata, se defiende. La realidad es que no vamos a aceptar esta simplificación mientras continúan abandonando de forma indolente y despiadada nuestra ciudad. No vamos a creer ni vamos a decirle a los marplatenses que crean que el problema son los desfavorecidos en Mar del Plata, porque cuando crean en esos guiones, cuando crean esos enemigos, esos discursos requieren acciones y ahí es donde aparece el verdadero problema, ahí es donde aparece la persecución, ahí es donde aparece la criminalización de la pobreza. Eso es lo que viene haciendo el Intendente que se fue y no sabemos si vuelve o se queda, y el Intendente que ahora tenemos. Criminalizan la pobreza en Mar del Plata, no se redujo la situación de calle, solamente hay desplazamientos de un problema que crece. En

Mar del Plata, el conflicto, la violencia, lo que nos preocupa, la necesidad de vivir tranquilo, solamente se desplaza por distintas zonas de Mar del Plata, pero en ningún momento se aborda, el problema se convierte en un operativo y a través de esos guiones quieren hacernos creer que resuelven algún problema de los marplatenses. La verdad es que esta intención de perseguir al que cae en desgracia, de convertirlo en problema, de hacer que no se vea, de buscar de qué manera lo corremos o lo escondemos aún más, es verdaderamente preocupante. En una ciudad como Mar del Plata, donde la suciedad aparece en cada esquina, los microbasurales se reproducen, estas personas, lamentable y lastimosamente, tienen que esconderse adentro de cartones. Eso es lo que pasa en Mar del Plata y eso es lo que hacen para esconder y para ocultar el problema que dicen resolver haciendo uso de la idea de orden, un mal uso de la idea de orden. Está claro que hay algo que se constató en la ciudad de Mar del Plata hay un 9,5 % de desocupados, hay 117.000 personas que tienen problemas de empleo, hay un 52 % de personas económicamente activas que se forman parte de la tasa de actividad. ¿Esto qué significa? Significa que son más personas las que presionan sobre el mercado de trabajo para ingresar a buscar más trabajo. En Mar del Plata, el subempleo, el indicador de subempleo -y esto está estudiado, se pueden revisar vastas bibliografías-, funciona sosteniendo al indicador de desempleo, para que no se dispare el indicador de desempleo tiene que haber personas trabajando precariamente, eso pasa en nuestro mercado de trabajo todos los días. Mar del Plata no se divide entre los que trabajan y los que sobran, en Mar del Plata hay problemas de trabajo, las industrias cierran, las pymes están en crisis y ese es el verdadero problema. Esta no es la excepción, Mar del Plata claramente no está contando una historia que no pasa en otros lugares de la Argentina, hay más de 300.000 empleos que se han perdido en la Argentina desde que gobierna Milei, hay más de 22.000 empresas cerradas. En nuestro país, cierran treinta empresas por día, esto no es una excepción, no estamos contando una parte de la realidad, esto es lo que viene sucediendo en nuestro país. Pero claramente es coherente plantear un discurso que habla del trabajo y defender aquello que es contrario a sostener el trabajo en Mar del Plata, resulta coherente porque creen, entienden, le quieren decir a los marplatenses que a través de esos guiones, de esas narrativas, de esas ficciones que vienen creando hace tanto tiempo, hay otra realidad posible. Desde ahí aparecen respuestas para esta gestión municipal, desde ahí hay respuestas para los vecinos y las vecinas, en el show, en el video, en el eslogan, en la frase corta, aparecen las respuestas que muchos vecinos y vecinas siguen esperando. Se administra claramente una parte y se oculta el resto de lo que sucede, pero sobre todo, es central, porque se ordena lo que se ve, estamos acá arriba, pero no ordenamos lo que verdaderamente pasa y esa es la discusión que en cada una de las comisiones y de manera permanente queremos traer a este recinto. La verdad que en los últimos diez años en Mar del Plata, se han dedicado a planificar el deterioro de la forma más indolente que hemos podido observar. Administran la indiferencia, administran el abandono, lo hacen de forma indolente, no están activos para el trabajo, para apasionarse por los problemas de los vecinos y las vecinas y brindar verdaderas respuestas. Quieren, pretenden crear narrativas y pretenden que la ficción política de la cual son parte haga de cuenta que le responde a los vecinos y vecinas. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Benavidez.

Sra. Benavidez: Gracias, señor Presidente. Creo que esta discusión merece un mínimo de honestidad intelectual, porque quienes hablan, estuvieron a cargo de esta ciudad durante ocho años, vienen a marcar que hay un 9,5 % de desocupación, cuando terminaron su gestión con un 11,5% de desocupación. Durante esos ocho años lideraron el ranking de desocupación a nivel nacional, creo que tuvieron que hacer una revisión porque no pudieron resolver los problemas estructurales de fondo de Mar del Plata. Asimismo, tampoco acompañaron al crecimiento de la ciudad, pusieron un código de publicidad en donde los comerciantes cambiar sus marquesinas y carteleras, siendo un costo para el comerciante, con una actitud totalmente hostil y burocrática para las personas que comercian en esta ciudad. Además, al finalizar su gestión dejaron los números del Municipio en rojo vivo con un déficit de 743 millones y una deuda de 636 millones.

-Siendo las 13:55 se retira el concejal Cheppi. Sigue la

Sra. Benavidez: Esas personas, también fueron parte del kirchnerismo y critican el modelo nacional económico, siendo que en el 2023 dejaron una herencia de una inflación anual de un 211%, una inflación mensual de un 25% y nos vienen a criticar el modelo económico, siendo que hoy, a febrero de 2026, estamos con una inflación de un 2,9% y una interanual de un 33%. Considero que para poder tener autoridad moral y venir a opinar de la situación socioeconómica, creo que el bloque de la concejal, primeramente, debería hacer una revisión y un balance honesto sobre la gestión que tuvieron y del gobierno en el cual participaron, el cual hoy nuestro Presidente está tratando de recuperar este país y de llevarnos a una mejor situación de esta Argentina. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. No ha podido suceder el factor sorpresa, es como una reiteración de algo que viene sucediendo hace tiempo. Lo primero que tenemos para decir al respecto es que hablar de lo que pasó hace diez años atrás es un síntoma absolutamente claro de evitar hacerse cargo. Hablar de lo que pasó hace diez años atrás es decirle a los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán que para el presente no hay respuestas, que lo que pasa en Mar del Plata no tiene ninguna respuesta ni sustancia real, más que discursividades, que a quienes vinieron a buscar respuestas, a quienes vinieron a buscar soluciones, a quienes pretenden tener un gobierno municipal con quien dialogar sobre aquellas cuestiones que les preocupan, por supuesto que no solo no le responden, sino que les resultan absolutamente inadecuado. Creo que está absolutamente claro y si es necesario lo volvemos a reiterar, cuando el gobierno de Acción Marplatense terminó su segunda gestión, dejó en Mar del Plata un 100% más de capital para la ciudad. Me gustaría preguntar en los últimos diez años cuáles son las obras que dejaron para Mar del Plata. Justamente, mi compañera de bancada hablaba de la posibilidad de acceder a las obras, que le permitían a los marplatenses acceder a los servicios básicos: el agua, las cloacas. Se extendió la red de cloacas y de agua, alcanzando el 97% de la ciudad, pero no solo eso, sino que empezamos esta locución planteando que en Mar del Plata no hay un plan. El gobierno de Acción Marplatense dejó tres documentos, señor Presidente: “El Plan de Acción del BID”, que forma parte de plataformas de ciudades emergentes y sostenibles, el Plan Estratégico y el Plan de Transporte y Tránsito. La planificación de Mar del Plata estaba no solo clara para lo que pretendíamos con la ciudad, sino que se esperaba que con responsabilidad, quienes asumieran los cargos posteriormente continuaran dando cuenta de aquello que había sido parte de un consenso democrático de todos los marplatenses, donde además se había participado y habían participado de manera transversal cada una de las instituciones de Mar del Plata. Está más que claro que había obras públicas. Incluso, incluso hace pocos días se viralizó, señor Presidente, un video de un marplatense que aún se está preguntando por qué razón no terminaron el Polideportivo de Parque Camet. La verdad es que son instancias absolutas centrales para el desarrollo humano de una ciudad y se dieron el lujo de tenerlo ahí tirado y esperar a que quede casi en estado de obsolescencia. Esto es una falacia discursiva hablar de lo que pasó hace diez años para no hacerse cargo de lo que hoy está sucediendo. Es evidente que no hay respuestas para este presente, que no se puede dar un debate sobre lo que verdaderamente hacen con esta ciudad y que entonces utilizan un recurso ya bastante allanado y bastante conocido, que es hablar de aquello que sucedió, casi diría, hace más de diez años en la ciudad de Mar del Plata. Gracias.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa, pongo en consideración la alteración del Orden del Día, a efectos de tratar los expedientes que contienen convalidaciones de Decretos de Presidencia, resueltos o aprobados por unanimidad sin abstenciones de ningún bloque. En consideración, la alteración del Orden del Día: Aprobado. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que contienen convalidaciones mencionadas para su tratamiento.

-7-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 15/2026,
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR DOS ESPACIOS
DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE UNA
CAMPAÑA DENOMINADA “SALVA TU PIEL”.**

(expte. 1841-D-25)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE
LA PRESIDENCIA N° 28/2026, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y CORTES DEL TRÁNSITO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA “XXXI MARATÓN
DE MOZOS Y CAMARERAS”.**

(expte. 1079-D-26)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 29/2026, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR
VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DE LA
REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES MARPLATENSES 2026.**

(expte. 1094-D-26)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 196/2025, MEDIANTE
EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS MARPLATENSES
QUE INTEGRARON LA SELECCIÓN ARGENTINA DE TAEKWONDO EN EL
CAMPEONATO MUNDIAL ITF 2025.**

(expte. 1661-U-25)

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 208/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA MISIÓN SALESIANA POR LOS 150 AÑOS DE PRESENCIA
DE LA MISIÓN SALESIANA DE DON BOSCO
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

(expte. 1685-BUP-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 209/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA TERCERA EDICIÓN DE ENROCK REALIZADO EN NOVIEMBRE DE 2025.-
(expte. 1723-BUP-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 192/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL DELITO DE TRATA
DE PERSONAS. ANÁLISIS PRÁCTICO INTERDISCIPLINARIO”.
(expte. 1726-CJA-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 247/2025, MEDIANTE
EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A CANAL 8 DE MAR DEL PLATA
Y A SU STAFF POR CUMPLIR 65 AÑOS DE SU PRIMERA TRANSMISIÓN.
(expte. 1805-CJA-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 249/2025
Y SU MODIFICATORIO N° 255/2025, MEDIANTE LOS
CUALES SE RECONOCIERON LA INTEGRACIÓN Y LA
PRESIDENCIA DE LOS BLOQUES POLÍTICOS DEL H CUERPO.
(expte. 1814-SE-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 30/2026, MEDIANTE
EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL ENCUENTRO MILONGUERO
“PLAYA, TANGO Y COSO”.
(expte. 1829-AMMDF-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 4/2026, MEDIANTE
EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA EXPERIENCIA EDUCATIVA
REALIZADA EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA POR LOS PERIODISTAS
Y DOCENTES MARPLATENSES DANIEL BERTAGNO Y RICARDO RIVAS.
(expte. 1834-UCRNA-25)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 25/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL ESPECTÁCULO
FLAMENCO “SANGRE GITANA” DIRIGIDO POR EL BAILAOR
MARPLATENSE JUAN AMADOR.
(expte. 1040-VJ-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 26/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE
GUARDAVIDAS DEL SECTOR SUR POR LA OBTENCIÓN
DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE RESCATE COMPETITIVO.
(expte. 1041-P-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 31/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL SR.
CARLOS ROTTEMBERG POR SUS 48 AÑOS DE TRAYECTORIA
COMO PRODUCTOR EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1053-UCRNA-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 32/2026, MEDIANTE EL CUAL SE
EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA SRA. VICTORIA CARRERAS POR SU
DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA.
(expte. 1057-UCRNA-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 20/2026, MEDIANTE EL CUAL
SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA FRAGATA A.R.A.
“LIBERTAD” DE LA ARMADA ARGENTINA.
(expte. 1059-VM-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 39/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
A LA HELADERÍA TÍO ANDINO POR SU 40° ANIVERSARIO.
(expte. 1091-LLA-26)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 33/2026, MEDIANTE
EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL EVENTO
“MARDEL SUMMIT 2026”.
(expte. 1111-VJ-26)

Sr. Presidente: En consideración los expedientes citados: Aprobado por unanimidad.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS****-8-****INSTITUYENDO EL 27 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO
EL “DÍA MUNICIPAL DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES (ONG)”.**
(expte. 1038-AM-25)

-Siendo las 14:03 se retira la concejal Crespo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-9-**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO ACADÉMICO” A LAS DRAS.
GABRIELA PAGNUSSAT, AYELÉN DISTÉFANO Y VICTORIA
MARTÍN POR HABER RECIBIDO EL PREMIO L’ORÉAL –
UNESCO 2025 “POR LAS MUJERES EN LA CIENCIA”.**
(expte. 1736-CJA-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-10-**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
UN PREDIO COMO PLAZA PÚBLICA, DELIMITADO POR LAS
CALLES LOBERÍA, CACIQUE MARIQUE, LABARDÉN Y
AYELEP DEL BARRIO PARQUE PALERMO.**
(expte. 1759-D-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-11-**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
UN PREDIO CON EL DESTINO DE RESERVA FISCAL, DELIMITADO POR LA AV. ANTÁRTIDA
ARGENTINA Y LAS CALLES FLORENCIO SÁNCHEZ
Y WILLIAM MORRIS DEL BARRIO FLORENCIO SÁNCHEZ.**
(expte. 1774-D-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-12-**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
UN PREDIO CON DESTINO DE SOBRANTE FISCAL, DELIMITADO
POR LA AV. MONSEÑOR ZABALA Y LAS CALLES
CANDELARIA Y MARIANI DEL BARRIO AEROPARQUE.**
(expte. 1775-D-25)

-Siendo las 14:05 ingresa la concejal Crespo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-13-**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS
FIDUCIARIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD**

**Y REPRESENTANTES DE EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS
GURE S.A. Y H. LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA FIDUCIARIA,
RESPECTO A INMUEBLE LINDANTE AL PARQUE INDUSTRIAL.
(expte. 1776-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Muro.

Sr. Muro: Muchas gracias, señor Presidente. Tal vez el título del expediente, como está expresado, no denota la importancia que esto tiene, para el desarrollo de la ciudad. En realidad, lo que estamos haciendo es incorporarnos como Municipio al fideicomiso del Parque Industrial II, que es una obra de infraestructura de envergadura para nuestra ciudad, es un antes y un después, diría que es un hito en el desarrollo, en la historia industrial de nuestra ciudad. Está incorporando un predio de 300 hectáreas, en principio habían sido 168, después se amplió el proyecto y estamos en 300 hectáreas que este Concejo convalidó el uso de esas tierras para la utilización industrial, con lo cual nos parece importantísimo lo que está sucediendo. Este emprendimiento, en conjunto con otros emprendimientos, son actividades logísticas y parques logísticos, están conformando un conglomerado logístico alrededor del cordón de la ciudad. Esto es de suma importancia desde el punto de vista estratégico, y está mencionado como el “Plan Estratégico de Mar del Plata”, con lo cual tardamos tres expedientes en tirar abajo la postura del concejal preopinante, que no se trabaja en torno a la planificación. Bueno, esto tiene que ver con eso, con la planificación de la ciudad, este conglomerado que se está conformando en todo el entorno de Mar del Plata es una barrera de grandes equipamientos urbanos que permite la posibilidad de que empresas puedan radicarse y que haya disponibilidad de suelo logístico, industrial y comercial dentro de lo que es el predio. Así que es un punto no menor, que tal vez parece una formalidad dentro de lo que es el expediente, un paso muy importante para, para el desarrollo industrial de esta ciudad. ¿Por qué estamos accediendo a esto? ¿Por qué estamos incorporándonos en esto? El Parque Industrial quedó chico ya porque se completó, hoy no podemos asignar lotes de más de diez mil metros a cualquier empresa. Eso, utilizando el FOS disponible, que es un cero seis, son naves de 6.000 metros. Quiere decir que tenemos una limitación bastante importante en ese sentido y este proyecto viene a resolver esa cuestión de forma definitiva. Lógicamente que está en los albores de su concreción, está empezando a trabajarse, pero esto le da previsibilidad no solo a las empresas que vienen de afuera a radicarse en la ciudad, sino a las empresas locales que tienen planes de expansión. Nosotros en este momento en el Parque Industrial, tenemos 20 proyectos de expansión industrial dentro del mismo. Lejos de un panorama bastante sombrío que se planteaba recién, hoy tenemos 20 empresas dentro del Parque Industrial que están con proyectos de expansión dentro o fuera del mismo. Siempre decimos algo que quiero recalcarlo acá, es que las inversiones no vienen solas a la ciudad, hay que ir a buscarlas, no vienen por la Ruta 2 o por el tren. Nosotros trazamos un trabajo, hace seis años ya con el Intendente Montenegro, de posicionar a la ciudad como una plaza de inversión y eso se ha ido manifestando a lo largo del tiempo y con hechos concretos. Como mencionar en el sector industrial la llegada de Lamb Weston, la radicación industrial más importante de nuestro país, excediendo lo que es Oil & Gas, que fue la radicación industrial más importante de nuestro país el año pasado. Si lo queremos ver desde el punto de vista comercial, la llegada de Coto, que estaba prohibida, eternamente, en donde se consiguió gran superficie comercial. Hay diversos proyectos en marcha de desarrollos inmobiliarios, consolidan a Mar del Plata como un polo de inversión muy importante en la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, primero quiero agradecer a todos los concejales que han acompañado estas iniciativas porque son, son importantes para el desarrollo de la ciudad. Considero que es un punto, de inflexión, un antes y un después en nuestra ciudad, poseer esta infraestructura del cual el Municipio va a ser partícipe activo como fiduciante dentro del fideicomiso, aportando obras, aportando obras de cloacas, aportando agua, el camino de acceso, un diversas obras que están especificadas para la industria que da trabajadores a marplatenses. Entiendo, la postura, pero acá el gran beneficiario de esto son los marplatenses que consiguen laburo en las empresas que llegan. El consenso está en este lugar, en este Cuerpo, porque lo hemos visto a lo largo del tiempo en los diferentes expedientes que se han ido aprobando. Celebro este acuerdo que hay entre diferentes estamentos de la sociedad, entre diferentes estamentos políticos, para posicionar Mar del Plata como una Mar del Plata industrial y que se desarrolla el futuro. Esto que estoy hablando convalida gran parte de la planificación que se ha, que se mencionaba hace poco y este corredor circunvalar de grandes equipamientos urbanos forma parte de lo que es el plan estratégico de Mar del Plata. Celebro el tratamiento y la aprobación de este expediente y es un paso muy importante en la historia industrial de Mar del Plata. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-14-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA DE
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS N° 125 A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1786-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

-15-

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA JULIETA LEPORE A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “HOTEL” EL INMUEBLE UBICADO
EN LA CALLE CORBETA URUGUAY N° 10.279, DEL BARRIO
PARQUE LOS ACANTILADOS.
(expte. 1795-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Muro.

Sr. Muro: Gracias, señor Presidente. Este expediente es para destacar, una inversión muy importante en el sur de nuestra ciudad, en este caso el sector hotelero. También agradecer el aporte y la participación de los concejales de las diferentes bancas que aprobaron el proyecto, porque consideran que es importante para el desarrollo de la zona sur, que está teniendo inversiones de calibre y que se empieza a posicionar como una de las zonas más importantes de la ciudad. Celebro también que en este Cuerpo se empiecen a discutir estos temas, con diferentes proyectos de las diferentes bancadas. Agradezco a los concejales el apoyo en este proyecto, un proyecto exquisito de arquitectura, que la verdad que enaltece la ciudad. Es una inversión local con profesionales locales que apuestan por la ciudad y que suman a la oferta hotelera en la zona sur de la ciudad y la posicionan como lo que es, el principal centro turístico de la Argentina y de calidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DEL D.E. 180/2025
SUSCRITO CON EL INSTITUTO EDUCATIVO PUNTA MOGOTES,
PARA QUE SUS ESTUDIANTES REALICEN PASANTÍAS EDUCATIVAS
EN ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
(expte. 1798-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-17-

**CONVALIDANDO RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO LEGAL,
TÉCNICO Y DE HACIENDA, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA
LA LICITACIÓN PRIVADA N° 05/25 PARA LA ADQUISICIÓN
DE REACTIVOS CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE SALUD.
(expte. 1799-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-18-

**OTORGANDO EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE” AL SEÑOR
MARTÍN REYNOSO, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA
TRAYECTORIA DEPORTIVA EN TRIATLÓN Y DUATLÓN.
(expte. 1813-AMMDF-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19-

CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E.

**N° 384/2025, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1819-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-20-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 253/2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ A LAS AUTORIDADES DE OSSE.
(expte. 1820-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-21-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA JAGERTENDER S.R.L., A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL; SNACKS Y OTROS”, EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA ARTURO ALIÓ N° 438.
(expte. 1823-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA PALADINI SA, A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO “VENTA POR MAYOR CON DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS Y OTROS”, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA COLÓN N° 4048.
(expte. 1824-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-23-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 195 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1825-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicitamos permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

-24-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS N° 073 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1832-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

-Siendo las 14:17 ingresa el concejal Cheppi.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-25-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR N° 169 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA
EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1005-D-26)**

-Siendo las 14:18 ingresa el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-26-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 9/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CONVENIO SUSCRITO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD; OSSE Y EL EMSUR
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRSU.
(expte. 1021-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto en negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

-27-

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS TITULARES DEL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE FRANCIA N° 1287 EL DOMINIO DEL
EXCEDENTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD.
(expte. 1022-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28-

**OTORGANDO EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE” AL ATLETA
LUCAS CANTÓ POR SU DESTACABLE DESEMPEÑO EN
EL JIU-JITSU A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
(expte. 1047-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-29-

DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL UN VEHÍCULO MARCA PEUGEOT
PARTNER PATENTE KCB110.
(expte. 1058-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30-

**ESTABLECIENDO UNA DEDUCCIÓN VOLUNTARIA EN EL
HABER MENSUAL DE LOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES
DEL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
S.E. Y SINDICATURA.
(expte. 1065-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-31-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. N° 103/2026, POR EL
CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PERSONAL QUE EFECTUÓ
LAS PRESTACIONES EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN
POR PRODUCTIVIDAD DEL “PLAN NACER”.
(expte, 1072-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-32-

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA ONG
ASOCIACIÓN CIVIL GÉNERO ANIMAL MDP, DE 3 CPU
Y 2 MONITORES DESTINADOS A LA DIRECCIÓN
DE ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL.
(expte. 1085-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO
C.S.I. LTDA. POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA
EN LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS
“EL MARTILLO” Y “MALVINAS”.
(expte. 1087-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Unión por la Patria.

-34-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DEL D.E. N° 4/2026 SUSCRITO
ENTRE LA MGP Y LA ARMADA ARGENTINA PARA PROMOVER,
DIVULGAR Y EDUCAR A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO
Y SECUNDARIO EN LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL MAR.
(expte. 1092-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-35-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
Nº 1/2026, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN
CIVIL GÉNERO ANIMAL MDP.
(expte. 1093-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-36-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA DE
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS Nº 292 A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1100-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-37-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR Nº 236 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA
EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1104-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-38-

**CONVALIDANDO RESOLUCIÓN Nº 565/2025, POR LA CUAL SE OTORGA
AL CENTRO ANDINO MAR DEL PLATA ASOCIACIÓN CIVIL PERMISO
DE USO DE UN ESPACIO EN EL PATINÓDROMO “ADALBERTO
LUGEA”, PARA SER DESTINADO A SUS ACTIVIDADES.
(expte. 1113-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal García Diego.

Sr. García: Gracias, Presidente. Este fue un expediente que empezamos a trabajar el año pasado, a partir de que el Centro Andino se entera de que había que entregar parte de la estructura que tenía o que funcionaba dentro de lo que es el estadio Minella, porque rápidamente iban a empezar obras. Desmantelaron todo lo que tenía que ver con, con el Centro Andino y por suerte, junto con el reclamo que hicieron desde el club lo trabajamos en conjunto en la Comisión de Deportes, y logramos que se puedan instalar dentro de lo que es el Patinódromo Lugea. Ya funcionaba una parte, ahora se anexó para que puedan seguir utilizando un deporte que la verdad que viene creciendo en Mar del Plata y que tiene muchos adeptos. La verdad que tenían ahí como una interrogación a ver cómo iban a poder seguir a partir de que entregáramos el Minella a la empresa para empezar a transformar ese Estadio. La verdad que hasta el día de hoy no pasó absolutamente nada, pero estamos contentos que se haya podido acompañar lo que pedían los vecinos, sobre todo la cantidad de gente que hace

deporte y que pueda seguir teniendo una continuidad. Esperemos que en los próximos años este deporte siga creciendo y que tenga el acompañamiento también del Municipio como, como hasta ahora. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. El Club Andino tuvo la suerte de tener un grupo de personas que se ocuparon de que pueda continuar su actividad en el Patinódromo, porque si no se quedaban sin lugar. Igualmente, yo les quiero decir a ellos y hacerlo público, que no tienen que cantar victoria, porque han solucionado su problema por el momento, porque no sé si todos saben que hay ideas del gobierno municipal de entregar también el Patinódromo. Entonces, la preocupación que tuvieron en su momento, que la han solucionado por ahora, ojalá que no sea solamente por ahora. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:27 se retira la concejal Benavidez.

-39-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES, IPS,
DIVERSAS PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA A.R.T.
(expte. 1121-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-40-

**INSTITUYENDO EL 3 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL
"DÍA MUNICIPAL DEL SÍNDROME DE RUBINSTEIN-TAYBI (SRT)",
CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA
CONCIENTIZACIÓN SOBRE ÉSTA ENFERMEDAD.
(expte. 1135-BUP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-41-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA IT CONSULT S.A., POR LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEMEDICINA
PRESTADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
(expte. 1155-D-26)**

-Siendo las 14:28 se retira la concejal Baragiola e ingresa la concejal Benavidez.

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Unión por la Patria.

R E S O L U C I O N E S

-42-

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DEL
GOBIERNO NACIONAL DE RECORTAR EL "PROGRAMA
DE CUIDADOS PALIATIVOS" QUE ESTABA A CARGO
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.
(expte. 1143-BUP-25)**

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Buenas tardes a todos. Para consignar nuestro voto negativo y marcando que a foja 27 ya se encuentra el informe solicitado.

Sr. Presidente: Concejal García Guido.

Sr. García: Gracias, Presidente. Nosotros vamos a pedir autorización para abstenernos, tal cual lo hicimos en la Comisión de Salud, entendiendo que no estamos de acuerdo, porque a partir de la respuesta, habíamos planteado la posibilidad de hacer un cambio en la redacción o transformarla eventualmente en lo que consideramos que era más propicio, que era una Comunicación. Para saber de cuál era la situación, que de hecho fue lo que respondió de alguna manera el Ministerio y entendiendo que no acompañamos tampoco el enfoque dado al proyecto, pero sí, comprendemos el punto de la pregunta, es que vamos a sostener esa abstención, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Desde nuestro Bloque, solicitamos permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Señor Presidente. Como ya lo han manifestado en el tratamiento de las comisiones los concejales que integran mi bloque, nosotros vamos a votar positivamente este expediente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de los Bloques Vamos Juntos y la Coalición Cívica: aprobadas. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de La Libertad Avanza y las abstenciones de los Bloques Vamos Juntos y la Coalición Cívica.

-43-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL “EQUIPO CELESTE
Y BLANCA SPACE – INNOVACIÓN ARGENTINA CON IMPACTO
GALÁCTICO”, POR HABER OBTENIDO LA MENCIÓN HONORABLE
“IMPACTO GALÁCTICO” DE LA NASA.
(expte. 1779-U-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-44-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS GUARDAVIDAS QUE
ACTUARON FRENTE AL METEOTsunami QUE IMPACTÓ
EN EL FRENTE COSTERO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026.
(expte. 1032-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-45-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA BASE NAVAL
MAR DEL PLATA CON MOTIVO DEL
CENTENARIO DE SU CREACIÓN.
(expte. 1035-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-46-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MIRTHA LEGRAND POR SUS
58 AÑOS EN LA CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA “LA NOCHE DE MIRTHA”, EMITIDO DESDE
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA EN LAS TEMPORADAS DE VERANO.**

(expte. 1060-UCRNA-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-47-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LECTURA
"MAREJADA, LEER DESDE LAS ORILLAS", POR SU VALIOSO
APORTE A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA,
LA EDUCACIÓN LITERARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS
LAZOS CULTURALES Y SOCIALES.**

(expte. 1109-AMMDF-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-48-

**DECLARANDO INTERÉS LA COLECCIÓN COMPLETA DEL DIARIO "EL TRABAJO",
CUSTODIADA EN EL FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.**

(nota 3-NO-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-49-

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS "XVI JORNADAS NACIONALES
DE GEOGRAFÍA FÍSICA", A LLEVARSE A CABO ENTRE
LOS DÍAS 5 Y 8 DE MAYO DE 2026
EN LAS INSTALACIONES DE ADUM.**

(nota 4-NO-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-50-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS ALEMANAS,
A DESARROLLARSE ENTRE LOS DÍAS 16 Y 18 DE ABRIL DE
2026 EN EL INSTITUTO JUAN GUTENBERG.**

(nota 20-NP-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

D E C R E T O S

-51-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(exptes. 1387-BFR-2025 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-52-

**CONVOCANDO A LAS JORNADAS DE TRABAJO DENOMINADAS
"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL
DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS POS CONSUMO".**

(expte. 1397-AM-24)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-53-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 230/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORÓ A LA CONCEJAL SUPLENTE
LILIANA PÍCCOLO EN REEMPLAZO DEL CONCEJAL
AGUSTÍN NEME A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1760-I-25)**

Sr. Presidente: Concejal Piccolo.

Sra. Piccolo: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Piccolo: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Piccolo.

-54-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 227/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA
CONCEJAL CECILIA MARTÍNEZ A PARTIR
DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1793-CJA-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-55-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 244/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL MARIANELA ROMERO Y SE REINCORPORÓ A LA
CONCEJAL VILMA BARAGIOLA Y AL CONCEJAL RICARDO
LICEAGA VIÑAS A PARTIR DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1801-CJA-25)**

-Siendo las 14:35 se retira la concejal Crespo.

Sr. Presidente: Concejal Liceaga Viñas.

Sr. Liceaga Viñas: Gracias, Presidente. Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Liceaga Viñas: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Liceaga Viñas.

-56-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 258/2025, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO A
LA DESIGNACIÓN DE DANIEL MARTÍNEZ Y DE CRISTIAN
BENEITO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE
Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL EMSUR.
(expte. 1826-D-25)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Sí, Presidente. Nosotros por lo general acompañamos todas las designaciones del Ejecutivo, pero en este caso particular vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Unión por la Patria.

-57-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 259/2025, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR DIEGO JUAREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL EMTURYC.
(expte. 1827-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-58-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 222/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA 19ª EDICIÓN DE LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTQ+NB LLEVADA A CABO EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2025.
(nota 126-NP-25)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Ranellucci.

Sra. Ranellucci: En el mismo sentido, solicitar la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del abstención del Bloque de La Libertad Avanza y de la concejal Ranellucci: aprobadas. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza y de la concejal Ranellucci.

-59-

**DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: INCORPORANDO EN LA PAPELERÍA OFICIAL, PÁGINA WEB Y DEMÁS MATERIAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL H. CUERPO LA LEYENDA: “2026 – A 50 AÑOS DE LA ÚLTIMA DICTADURA. DEMOCRACIA SIEMPRE”. 2) COMUNICACIÓN: INVITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A QUE CONSIGNE LA LEYENDA ANTES MENCIONADA EN TODA SU DOCUMENTACIÓN OFICIAL DURANTE EL AÑO 2026.
(expte. 1071-BUP-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Para consignar el voto negativo desde nuestro bloque en los dos despachos.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de La Libertad Avanza. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de La Libertad Avanza.

COMUNICACIONES

-60-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE DESIGNE A LA BREVEDAD A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE LA DIRECCIÓN DE ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL.
(expte. 1767-BUP-24)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-61-

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE IMPLEMENTE TESTS DE ESTUPEFACIENTES EN LOS CONTROLES DE TRÁNSITO, A FIN DE DISUADIR A USUARIOS DE CONDUCIR BAJO

**LA INFLUENCIA DE DROGAS PSICOACTIVAS.
(expte. 1022-BUP-25)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidente. Disuadir, controlar y sancionar le agregaría al encabezado que tiene este expediente. La verdad que costó mucho llegar a que podamos tratar esta propuesta, entiendo yo, moderna, ¿no? Porque estamos trabajando sobre controles de tránsito en una ciudad que tiene graves problemas en relación a la cantidad de siniestros o accidentes que sufrimos todos los días. Solamente por poner un número, el año pasado en Mar del Plata, según la ONG de víctimas del delito y familiares que trabajan también en relación a los accidentes de tránsito, tiene casi un 40 % más que el año 2024. 71 personas fallecieron el año pasado en General Pueyrredon, víctimas de accidentes de tránsito, un número que no para de crecer, en lo que va del año, desde enero hasta la fecha, ya murieron 11 personas. El Municipio ya hace dos años con el observatorio que tiene de seguridad vial no publica ningún dato, no sabemos absolutamente nada desde lo oficial. Tenemos que ir a la guardia del HIGA para saber cuántas personas fueron asistidas en la guardia, y no tenemos del Materno Infantil. El año pasado, más de 2.200 personas fueron atendidas o que necesitaron la asistencia en el hospital público, a esto se le suma una situación compleja en la ciudad, donde sabemos que tenemos un déficit importantísimo en relación al SAME. La mayoría, por no decir la totalidad de las intervenciones del SAME tienen que ver con accidentes en vía pública, y de esos accidentes en vía pública, justamente son los accidentes de tránsito. El expediente tuvo el acompañamiento de salud mental, porque ve el problema que existe en Mar del Plata, una ciudad que tiene una gran nocturnidad y muchos de los accidentes que ocurren de manera fatal, han pasado durante la madrugada. Gente que viene alcoholizada y lo que estamos viendo en el último tiempo, que viene gente alterada en sus conductas, que le da cero en alcoholemia, sin embargo es notorio la situación de personas que han sido alteradas en su conducta por estar intoxicadas por algún tipo de droga, el alcohol también es una droga. Entiendo que hay que modernizar los controles y adecuarlo a otras ciudades, como ya lo tienen Córdoba, La Plata, Buenos Aires, CABA, digo. Mar del Plata estamos viendo en el último tiempo que no solamente ya no hay ni controles de alcoholemia durante todo el verano, los únicos controles que existieron en la ciudad fueron llevados adelante por Prefectura. Inclusive en el cuadro de meta del 2026, y creo que fue lo que sirvió en la Comisión de Salud para que pudieran abstenerse algunos bloques y otros votar positivo, pasamos de tener de 28.000 controles que supuestamente que se iban a hacer en 2025, a menos de 2.000 en el 2026. Eso es lo que piensa hacer el Ejecutivo, digo, para controlar las situaciones graves que tenemos sobre accidentes de tránsito. Entonces, me parece que este expediente va en línea con sumar, si no tenemos control de alcoholemia, queremos es que haya control de alcoholemia, pero también que se pueda destinar un dinero del Presupuesto para controlar y poder comprar estos test, que son bastante simples. Funcionan igual que los de alcoholemia, hay que soplar sobre un, una pipeta y ahí sabemos si esa persona utilizó algún tipo de droga psicoactiva, es importante esto. Es un factor de riesgo, claramente, dentro de los factores de riesgo está la velocidad las distracciones y algunas imprudencias que cometen las personas que, que manejan, pero también el consumo de alcohol desinhibe, hace que el poder de reacción sea mucho menor, inclusive tomar malas decisiones. Entonces, nos parece muy apropiado que se pueda acompañar por todos los bloques esta Comunicación instando al Ejecutivo que invierta parte del Presupuesto durante el 2026. Y que empiecen los controles tanto de alcoholemia, de estupefacientes, no solamente en la nocturnidad, también que se hagan durante el día. Esa cuestión que entendemos que en Mar del Plata solamente se controla en la curva de Playa Grande, a las personas que salen de los boliches. Y la verdad que hay que hacerlo a cualquier horario del día, porque hay personas que conducen alcoholizadas o bajo los efectos de algún otro tipo de drogas también al mediodía en la ciudad y vemos accidentes gravísimos. Me parece que hay que, que hay que adecuar las prioridades, ¿no? que tiene el Municipio para trabajar con esto y tratar de bajar estos índices que no paran de crecer. En Mar del Plata tenemos graves problemas de seguridad y siempre hablamos de los homicidios dolosos. Justamente los siniestros viales tienen el doble de la cantidad de personas fallecidas por esta cantidad de siniestros. Así que tiene que ser una prioridad y no le podemos echar la culpa a nadie, ¿no? Es una cuestión municipal a resolver, el tema de las calles, la gran cantidad de baches que hay, que muchas veces se termina haciendo algún tipo de colisión por el mal estado del mantenimiento, pero también por personas que manejan bajo efectos de algún tipo de sustancias. Así que ojalá que pueda ser acompañado y sobre todo que pueda implementarse. Necesitamos que se implementen los test rápidamente y bueno empezemos a bajar estos índices que son totalmente negativos para General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señor Presidente. Este expediente, lo tratamos en la comisión y nuestro bloque acompaña la iniciativa de poder generar controles. Se han incorporado un montón de acciones y siempre se está trabajando en el ámbito de seguridad, de cuidar, pero la discusión que se dio era de porque nosotros como bloque nos abstuvimos y vamos a mantener esa posición. Fue que el informe de salud llegó, como así también el informe de seguridad, pero la realidad es que comentaban que no lo están evaluando, es decir que para nosotros estaba ya saldada la respuesta y era forzar de nuevo a que nos vuelvan a decir lo mismo, desde el área de seguridad. Por eso nos abstuvimos y hoy vamos a volver a mantener esta posición, porque creemos que en el informe de la Secretaría de Seguridad ven favorable estas iniciativas, pero tienen que evaluar la mejor aplicación y cómo hacer para poder implementar estas nuevas prácticas en nuestro distrito. Entiendo que quizá el autor y demás querían seguir, instalando el tema, pero para nosotros ya está saldada la respuesta y

obviamente sabemos que la Secretaría de Seguridad sigue trabajando constantemente en cómo hacer que los vecinos transiten de la mejor forma, cuidando a los que andan en los vehículos, pero también aquellos que caminan, se mueven. Entonces creo que forzar y quitarles tiempo en lo importante que es cuidar al vecino y no contestar de nuevo un informe. Solicitamos permiso para abstenernos como bloque.

Sr. Presidente: Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidente. Como hemos planteado también en la Comisión de Salud, cuando abordamos el expediente, entendíamos que era valioso, que había logrado darle visibilidad sobre un tema que es importante y que hace referencia a la prevención, que desde el Ejecutivo se había abordado y habíamos tenido un intercambio positivo, que se había dado respuesta y que se estaba analizando, obviamente la posibilidad de hacerlo. Desde la Secretaría de Salud también era valioso, el tener este tipo de controles y considerábamos favorable la posibilidad de que se haya abordado el expediente. En coincidencia con lo que decía la concejal Ranellucci y considerado la posibilidad que se haga un pedido de informe y llegar a las respuestas, entendemos que el expediente había estado saldado, pero entendemos que hay una intención de poder continuar con esta Comunicación y con esta propuesta. Por eso vamos a sostener la abstención, entendiendo que es una buena propuesta, pero que desde el Ejecutivo ya se está abordando. Así que vamos a pedir permiso para abstenernos, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Señor, Presidente. Siguiendo la línea argumental de la discusión que acá se dio, nosotros por supuesto entendemos que esto es una Comunicación que viene a sumar. En ninguna parte del articulado le vemos una cuestión inquisitiva del Concejo Deliberante, sino un planteo de la necesidad de que se implementen test de este sentido, que nos parece correcto. Por supuesto que coincidimos en la importancia de generar concientización en este tema. Nuestra provincia ha avanzado hacia el "alcohol cero" ha sido una medida que se ha votado por unanimidad en ambas cámaras y nos parece positiva, razonable. Los índices marcan la cantidad de muertes, sobre todo en jóvenes, los accidentes de tránsito lidera el primer lugar de causas de muerte de jóvenes en la Argentina y también en la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, todo lo que sea concientizar nos parece correcto, nos parece apropiado y nos parece que este Cuerpo también puede inmiscuirse con comunicaciones de este tipo. Este Cuerpo tiene en tratamiento, en la Comisión que presido, un proyecto del concejal Bussetti respecto a incorporar trabajo comunitario ante las sanciones por infracciones en nuestro Municipio y considero que es muy interesante. Las estadísticas mundiales macan que la sanción de tipo educativa es una sanción que evita la reincidencia. Cuando alguien comete sobre todo una infracción de tránsito bajo efectos por imprudencia o bajo efectos de algún tipo de estupefaciente o de alcohol, presentan trabajo comunitario y lo reeducativo que significa tener que llevar adelante una tarea de este tipo, me parece que también es importante como medida de concientización y considero que tenemos que tratarlo con rapidez. En la provincia de Buenos Aires se avanzó en un proyecto de mi autoría respecto a este tipo de, de medidas, pero para simplificar, considero que es una medida interesante y por supuesto la vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Consideramos muy buen proyecto, sobre todo porque abarca una problemática que no podemos esconder, no podemos tajarla, es una triste realidad, pero que ocurre todos los días. Recién el concejal García decía que muchas veces hacen controles de alcoholemia, las pocas veces en que hacen les da cero y sin embargo están totalmente fuera de sí con las facultades mentales alteradas y están narcotizadas. ¿Y cuántos son? No lo sabemos. Este realmente es un buen proyecto que además pone luz sobre un tema que es absolutamente trascendental. El año pasado en la provincia de Buenos Aires se murieron 1.300 personas producto de accidentes de tránsito, 71.000 en la ciudad de Mar del Plata, es muchísima gente, por eso está bien hablar de números, de estadísticas y analizarlas. Cuando los comparamos con otras causales de pérdida de la vida humana, también nos sirve para darnos cuenta que este es un tema que hay que ocuparse. En la provincia de Buenos Aires el año pasado, en el año 2025, hubo lamentablemente 85 homicidios en ocasión de robo, y tenemos 1.300 vidas humanas que se fueron por accidentes de tránsito. No me quiero ir demasiado del tema, pero un número para comparara que es algo que muchas veces pasa desapercibido, pero es un gran drama. La provincia de Buenos Aires el año pasado se suicidaron 1.700 personas, entonces nos tenemos que ocupar de estas problemáticas. Estamos hablando puntualmente de poder dotar al Municipio de test para que se pueda evaluar quién está narcotizado o no. Seguramente se va a aprobar y ojalá que el Ejecutivo advierta la importancia de esto, no es oneroso en relación a lo que se pone en juego, que es la vida humana, y nosotros lo acompañamos fervientemente, nos parece que es un buen proyecto. Sin más, y ojalá que, que se tome conciencia de estas 1.300 personas en la provincia de Buenos Aires que se murieron por accidente de tránsito, las 71 en Mar del Plata. Si medidas como esta se ejecutasen, seguramente el número bajaría, en forma increíble. Para eso tenemos que trabajar todos juntos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques Vamos Juntos, La Libertad Avanza y la Coalición Cívica: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Vamos Juntos, La Libertad Avanza y la Coalición Cívica.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para la incorporación al orden del día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 1180-UCRNA-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 1º Congreso de Cirugía Torácica Robótica que, organizado por la Clínica Colón, se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2026. Expte 1197-LLA-26: RESOLUCIÓN Declarando de interés la realización de la tercera edición de la corre caminata "Movete por tu Salud", a realizarse el día 5 de abril de 2026. Expte 1216-VJ-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 40º aniversario del Jardín de Infantes “Samuel E. Sorensen”, a celebrarse el día 30 de marzo de 2026”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobada. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-62-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 1º CONGRESO DE
CIRUGÍA TORÁCICA ROBÓTICA QUE, ORGANIZADO
POR LA CLÍNICA COLÓN, SE LLEVARÁ A CABO
LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2026.
(expte. 1180-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-63-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA
EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA "MOVETE POR TU SALUD",
A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2026.
(expte. 1197-LLA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-64-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 40º ANIVERSARIO
DEL JARDÍN DE INFANTES “SAMUEL E. SORENSEN”,
A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026.
(expte. 1216-VJ-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:59.